BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.896 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, martes 25 de marzo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

SOCIEDADES DEL ESTADO

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de la Casa de Moneda.

DECRETO
Nº 2.583

Bs. As., 30|12|85.

VISTO el Expediente Nº 352.235|85 del registro de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de determinar el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda de Jurisdicción de la Secretaría de Hacienda.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nº 31 de la Ley número 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 2º — Fíjase en la suma de catorce millones doscientos sesenta y un mil australes (₳ 14.261.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido Ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de diecisiete millones novecientos dieciocho mil australes (australes 17.918.000) los ingresos totales del Ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente Decreto estímase para el ejercicio 1985 un Superávit de tres millones seiscientos cincuenta y siete mil australes (australes 3.657.000) de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 5º — Facúltase a la Secretaría de Hacienda a introducir las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no se alteren los montos totales determinados en el artículo 4º.

Art. 6º — Dentro de los ciento veinte (120) días de la finalización del ejercicio, la Sociedad del Estado Casa de Moneda deberá presentar a la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueba por el presente Decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
Juan V. Sourrouille.
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

PROVINCIAS

Determínase que los Ministerios y Secretarías dependientes del P.E.N. procederán al análisis de todas aquellas normas de orden nacional que contengan disposiciones aplicables a la totalidad del área integrada por las Provincias de Río Negro, del Chubut, del Neuquén, de Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur consideradas en forma conjunta, a los efectos de lograr la finalidad prevista en la Ley Nº 23.272 y que pudieran extenderse a la Provincia de La Pampa o ya fueran de aplicación en ella, proponiendo su adecuación cuando sea necesario.

DECRETO
Nº 414

Bs. As., 20|3|86

VISTO la Ley Nº 23.272 y,

CONSIDERANDO:

Que en diversas normas, entre ellas las referidas a regímenes de promoción y políticas arancelarias, se incluye a la Provincia de La Pampa

SUMARIO

o algunos de sus Departamentos, habiéndose tenido en cuenta para su confección las similitudes existentes entre algunas zonas de dicho Estado provincial y las restantes jurisdicciones incluidas en tales actos.

Que tal circunstancia fue atendida cuando al vertirse los fundamentos que sustentaron el dictado de la Ley Nº 23.272 se aludió a que en los hechos la Provincia de La Pampa ha sido considerada junto con aquellas jurisdicciones en algunas esferas nacionales, señalándose asimismo que la ley es necesaria para asegurar unanimidad en el trato y contar con mayor seguridad jurídica.

Que dichos propósitos deben manifestarse en la equidad que debe existir entre las diversas disposiciones y no como una igualdad lisa y llana en el tratamiento dado a las distintas zonas de la Provincia, ya que una tal igualdad no encuentra sustento en las diferentes características de esas zonas que, si en algunos casos comparten las particularidades de las provincias ubicadas al sur o al este, en otros evidencian una afinidad prevalente con la pampa húmeda y las regiones aledañas de la Provincia de Buenos Aires.

Que, asimismo, no existe un tratamiento uniforme para las jurisdicciones mencionadas en el artículo primero de la ley citada sino diferenciados el que se mantiene aún para ciertas zonas dentro de cada una de ellas, en función de las características que las distinguen.

Que tales factores, fueron contemplados cuando en el artículo 2º de la Ley Nº 23.272, se hace mención de que el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta las particularidades diferenciales, dispondrá las medidas necesarias, para alcanzar la finalidad de dicha ley.

Que, sin perjuicio de ello y a fin de no desvirtuar el espíritu generoso de la legislación en su voluntad de dar a la Provincia de La Pampa el trato al que legítimamente aspira, es menester efectuar un análisis previo de las disposiciones legales de orden nacional citadas, en forma abstracta, en el artículo primero de la ley y proceder a su adecuación cuando así resultare necesario.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Los Ministerios y Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo Nacional procederán, en sus respectivos ámbitos, al análisis de todas aquellas normas de orden nacional que contengan disposiciones aplicables a la totalidad del área integrada por las Provincias de Río Negro, del Chubut, del Neuquén, de Santa Cruz y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur consideradas en forma conjunta, a los efectos de lograr la finalidad prevista en la Ley Nº 23.272 y que por su naturaleza pudieran hacerse extensivas a la Provincia de La Pampa o ya fueren de aplicación en ella, proponiendo su adecuación cuando sea necesario.

Art. 2º — La adecuación mencionada en el artículo 1º procederá exclusivamente para las zonas de la Provincia de La Pampa cuyas características geográficas, sociales y económicas puedan asimilarse a las del área citada en el artículo precedente, a los fines de resguardar las relaciones entre las distintas provincias, evitando generar situaciones que alteren el necesario equilibrio de intereses entre las mismas.

Art. 3º — Dentro de los sesenta (60) días de la fecha del presente decreto, los organismos citados en el artículo primero procederán a informar sobre el resultado de los análisis efectuados, elevando las propuestas de adecuación que estimen pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Secretario del Interior.

DECRETO
Nº 417
Bs. As., 20|3|86

VISTO el Decreto Nº 416|86 y las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase secretario del Interior del Ministerio del Interior al doctor don Facundo Ernesto Suárez Lastra (D.N.I. 10.962.923).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Subsecretario del Interior.

DECRETO
Nº 418
Bs. As., 20|3|86

VISTO el Decreto Nº 416|86 y las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 10 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase subsecretario del Interior del Ministerio del Interior al doctor don Francisco Miguel Mugnolo (M.I. 4.403.800).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

LEY DE MINISTERIOS

Modifícase en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

DECRETO
Nº 416
Bs. As., 20|3|86

VISTO los Decretos números 15 y 134 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que las circunstancias político-institucionales por las que atraviesa la Nación han derivado en un acrecentamiento de las responsabilidades a cargo del Ministerio del Interior.

Que dentro del esquema operativo de dicho Departamento de Estado, la actual Subsecretaría del Interior ha visto especialmente incrementada la complejidad y diversidad de los asuntos bajo su atención.

Que esta circunstancia exige una respuesta ágil y fluida, razón por la cual se hace necesario dotar a la dependencia en cuestión de una nueva organización funcional.

Que a tales efectos resulta menester la creación de una unidad orgánica con el rango de Secretaría de Estado que permita un mejor desenvolvimiento de la actividad que esta nueva situación ha originado.

Que el presente encuadra en el marco de facultades otorgadas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese en el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 y sus modificatorios, la parte correspondiente al Ministerio del Interior, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Ministerio del Interior.
- Subsecretaría de Asuntos Institucionales
- Subsecretaría de Asuntos Técnico-Económicos
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Secretaría del Interior
- Subsecretaría del Interior

Art. 2º — Apruébanse, con carácter provisional, las misiones de la Secretaría del Interior y de la Subsecretaría del Interior, las que como Anexo I forman parte integrante de este Decreto.

Art. 3º — El Ministerio del Interior elevará al Poder Ejecutivo, en un plazo que no exceda de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha del presente, un proyecto destinado a fijar definitivamente la estructura orgánico-funcional respectiva.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la partida específica de la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior - Programa 001 - Conducción del Presupuesto de la Administración Nacional vigente.

Art. 5º — Derógase la misión de la Subsecretaría del Interior aprobada por el Anexo I del Decreto Nº 134 de fecha 10 de diciembre de 1983.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

ANEXO I

SECRETARIA DEL INTERIOR
MISION

Asistir al Ministro del Interior en todo lo inherente a las relaciones provinciales, la protección interior y la política migratoria.

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
MISION

Asistir al Secretario del Interior en todos los aspectos vinculados con el área de su competencia.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la celebración de la LXXVI Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

DECRETO
Nº 397
Bs. As., 17|3|86

VISTO la realización de la LXXVI Conferencia de la Unión Interparlamentaria en la ciudad de Buenos Aires, del 6 al 11 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental de la Unión Interparlamentaria es alentar los contactos entre parlamentarios para lograr la mayor participación en una tarea conjunta hacia la consolidación de las instituciones representativas, y la paz y cooperación internacionales para beneficio de sus pueblos.

Que la República Argentina se reintegró a las tareas de la Unión Interparlamentaria a principios de 1984, después de una ausencia de ocho años, como consecuencia de la disolución del Parlamento en 1976.

Que dicho organismo aceptó la invitación del Grupo Parlamentario Argentino para celebrar su LXXVI Conferencia en Buenos Aires.

Que en esa oportunidad la presidencia recaerá en el Presidente del Grupo Nacional Argentino.

Que el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional, faculta al Poder Ejecutivo para el dictado de la medida idónea.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la celebración de la LXXVI Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en Buenos Aires entre los días 6 y 11 de octubre de 1986.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PERSONAL MILITAR

Relévase a Personal Militar Superior de la Armada Argentina que se encuentra prestando servicios en el exterior.

DECRETO
Nº 404

Bs. As., 17|3|86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para la Armada Argentina proceder a relevar al Personal Militar Superior que se encuentra prestando servicios en el exterior.

Que se trata de un relevo reglamentario, cuyos servicios son imprescindibles mantener.

Que por razones de servicio el presente relevo debe producirse antes de la finalización del período previsto en el Decreto Nº 3.724 de fecha 28 de noviembre de 1984.

Que la medida que se propone se fundamenta en lo establecido en el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y en el artículo 4º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al señor Capitán de Navío D. Julio Alberto Tourne (M. I. 5.153.393), como Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina en la República de Bolivia, en misión Naval Argentina de Instrucción en la República de Bolivia, en "misión permanente" y por el término de setecientos sesenta (760) días, a partir de la segunda quincena del mes de marzo de 1986, en reemplazo del señor Capitán de Navío de Infantería de Marina D. Félix Benigno Plaza (M.I. 5.166.442).

Art. 2° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente misión, deberán ser imputados a las partidas de los ejercicios 1986 1987 y 1988, similares a las del ejercicio 1985, que se indican: 2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1220. 2.10 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1223. 2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 11 - 1113.

Art. 3° — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgará el pasaporte correspondiente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López
Dante Caputo

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la importación para consumo, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes, de artículos originarios de los países participantes en la "4º Floral de Otoño" y en la "1º Iberiada en la República Argentina".

DECRETO
Nº 320

Bs. As., 6|3|86.

VISTO el Expediente S.I.C.E. número 203.242|86, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Civil Fiesta Nacional de la Flor solicita la importación para consumo, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes a las plantas, flores, artesanías, bebidas, cigarrillos y alimenticios originarios de los países participantes en la "4ª Floral de Otoño" y en la "1ª Iberiada en la República Argentina", a celebrarse en Buenos Aires del 7 al 23 de marzo de 1986.

Que la realización de este tipo de eventos contribuye a incentivar el intercambio comercial y cultural entre los países intervinientes.

Que no resulta factible para los organizadores, en esta etapa de su gestión, presentar la nómina de países concurrentes, debiéndose fijar los términos para su posterior cumplimiento.

Que se gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes de una cantidad razonable de productos, provenientes de los países intervinientes en las citadas manifestaciones.

Que la norma que se propicia encuadra en lo establecido en el inciso 6) de la Ley 20.545, conforme a la modificación introducida por la ley 21.450 y mantenida por la ley 22.792.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase la importación para consumo, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos del arancel consular, de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación y fletes, a los artículos típicos de artesanía, bebidas, cigarrillos, alimenticios, flores y plantas originarios de los países participantes en la "4ª Floral de Otoño" y en la "1ª Iberiada en la República Argentina", a celebrarse ambas manifestaciones en Buenos Aires del 7 al 23 de marzo de 1986, para su exhibición, degustación y venta en los citados eventos, hasta un monto máximo de cinco mil dólares estadounidenses (U$S 5.000) por país participante, sin que ello genere egreso de divisas.

Art. 2° — Autorízase la venta de los productos mencionados en el artículo 1º del presente decreto, entre el público visitante a la muestra aludida precedentemente, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos, si correspondiere su aplicación.

Art. 3° — La Sociedad Civil Fiesta Nacional de la Flor deberá presentar ante la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, con la debida anticipación, la lista de países concurrentes, a efectos de ser comunicada a la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo
Mario S. Brodersohn
Roberto Lavagna

MINISTERIO DE DEFENSA

Amplíase la autorización para la adquisición de viviendas del servicio para el personal destinado en la IX Brigada Aérea.

DECRETO
Nº 412

Bs. As., 20|3|86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.722 de fecha 9 de setiembre de 1935 se concedió al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la autorización previa a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3 057|78 para la adquisición de 35 viviendas del servicio para el personal destinado en la IX Brigada Aérea.

Que con la adquisición el trámite consecuente con dicha autorización, se soluciona parcialmente el problema derivado de la escasez de viviendas para alquilar en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que, por el contrario, existen inmuebles en venta que permiten continuar con el desarrollo del Plan de Viviendas del Servicio procurando su solución integral.

Que el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, cuenta con los créditos necesarios en la Jurisdicción 48 para la atención del gasto que demande la adquisición de nuevas viviendas.

Que en consecuencia es procedente dictar la medida administrativa que amplíe la autorización concedida por el citado Decreto Nº 1.722|85.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Amplíase la autorización previa a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 3.057 de fecha 21 de diciembre de 1978, concedida al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por Decreto Nº 1.722 de fecha 9 de setiembre de 1985 para la adquisición de treinta y cinco (35) viviendas del servicio para el personal destinado en la IX Brigada Aérea con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en otras treinta y cinco (35) unidades habitacionales.

Art. 2° — El Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea queda facultado para designar el funcionario que, en cada caso, suscribirá los documentos y las correspondientes escrituras traslativas de dominio a que diere lugar la aplicación del presente decreto.

Art. 3° — El gasto que demande la adquisición de las viviendas que se autoriza por el artículo 1º, será atendido con los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 48 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

FUERZAS ARMADAS

Prorrógase la designación del Presidente del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas.

DECRETO
Nº 415

Bs. As., 20|3|86

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.641|82 fue nombrado Presidente del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas por un período de 3 (tres) años, el señor General de División (Art. 62) D. Jorge Raúl Orfila.

Que por Decreto Nº 1.180|83 se aprobó el nuevo Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, el cual en su artículo 205, establece que el Presidente del Tribunal ejerce durante un período de 4 (cuatro) años.

Que a tal efecto es necesario prorrogar por un año la designación con el fin de adecuarla a la reglamentación en vigencia.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para dictar la medida idónea en orden a las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1986 la designación efectuada por Decreto Nº 1.641 del 24 de diciembre de 1982, del actual Presidente del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas, General de División (Art. 62) D. Jorge Raúl Orfila (MI número 3.342.875), a los efectos de completar el lapso establecido en el artículo 205 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 1.180 de 19 de mayo de 1983

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 385 — Bs. As., 14|3|86
Desestímanse los recursos de alzada interpuestos por los aspirantes al Curso Preparatorio de Administradores Gubernamentales, Arq. Juan Carlos Corica, Téc. Graciela Olga Viscay de Guido, Ing. Jorge Luis Colombo, Dra. Francisca Nélida Echeberría y profesora Rosa del Carmen Lorenzo, contra la Resolución de fecha 23 de mayo de 1985 del Instituto Nacional de la Administración Pública.

DECRETO Nº 413 — Bs. As., 20|3|86
Sustitúyese el artículo 2º, del Decreto Nº 343|86, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Por el pertinente servicio administrativo de la Presidencia de la Nación se extenderán las respectivas órdenes de pasaje y se liquidarán los viáticos correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de nueve (9) días y como fecha probable de partida el día 22 de marzo de 1986"

DECRETO Nº 2.582 — Bs. As., 30|12|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, para la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, Función 90 - Administración General sin Discriminar, Finalidad 1 - Administración General.
Modifícase para el ejercicio 1985 el Financiamiento por Contribuciones y el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 797 - Red Radioeléctrica de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 377 — Bs. As., 14|3|86
Autorízase el desplazamiento a Bruselas —Reino de Bélgica— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Dante M. Caputo, con el fin de mantener entrevistas en los planos político y técnico con altas autoridades de la Comunidad Económica Europea, para el perfeccionamiento, a corto plazo, de la relación con dicho organismo internacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 382 — Bs. As., 14|3|86
Exímese a la Fundación Konrad Adenauer Stiftung e.V., con domicilio en Suipacha 1380, piso 10, Capital Federal, del pago del derecho de importación, así como del arancel consular y de las tasas por servicios portuarios, estadística, comprobación y fletes por la introducción al país de tres (3) computadoras personales marca PC-D, tres (3) impresoras, un (1) lector de hojas, todos de marca Siemens, con sus respectivos accesorios y una (1) unidad de comunicación Teletex Siemens, bienes éstos que fueron donados por la casa matriz con sede en Bonn, República Federal de Alemania, con destino a ser utilizados en la materialización en forma de estudios sobre el desarrollo latinoamericano y la organización de congresos y seminarios internacionales e interdisciplinarios.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 419 — Bs. As., 20|3|86
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986 (prórroga del correspondiente a 1985, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), en la parte correspondiente a la Jurisdicción 63 - Secretaría de Transporte, Función 47 - Transporte Aéreo, Finalidad 6 - Desarrollo de la Economía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 393 — Bs. As., 17|3|86
Increméntase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1985, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) en la suma de setenta y nueve mil novecientos cuatro australes (₳ 79.904). Como consecuencia, modifícase el Presupuesto vigente de las Jurisdicciones 70 - Secretaría de Cultura, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 078 - Fondo Nacional de las Artes y 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro. Modifícase el Financiamiento por Contribuciones de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Cultura, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 078 - Fondo Nacional de las Artes.

DECRETO Nº 395 — Bs. As., 17|3|86
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1985, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Función 01 - Cultura, Finalidad 5 - Cultura y Educación.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE TRABAJO

MULTAS

Actualización de los montos de las multas establecidas en los artículos 3º, 4º, 5º y 9º de la Ley Nro. 18.694 y 11 de la Ley Nro. 18.695 y sus modificatorias.

RESOLUCION
Nº 77
Bs. As., 14|3|86

VISTO lo establecido por los artículos 9º bis de la Ley Nº 18.694 y 11 de la Ley Nº 18.695, sustituidos por la Ley Nº 23.099 y la delegación de facultades conferida por el Decreto Nº 101|85 en su artículo 1º, incisos e) y 1), y

CONSIDERANDO:

Que las referidas normas legales determinan que el Poder Ejecutivo Nacional debe actualizar trimestralmente los montos de multas establecidas en la Ley Nº 18.694, así como las escalas de conversión previstas en el artículo 9º y del mismo modo el monto de inapelabilidad contenido en el artículo 11 de la Ley Nº 18.695, debiéndose tomar como base la variación registrada en el índice de precios mayoristas —nivel general— emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que, la variación trimestral computable es la registrada durante agosto, setiembre y octubre de 1985, puesto que la del anterior período determinó la actualización efectuada por este Ministerio mediante Resolución S. T. Nº 218|85. A los efectos del cálculo se han tomado los índices de julio y octubre que anotaron un registro de 108.105,7 y 111.235,0 respectivamente, arrojando un porcentaje del 02,89 por ciento que es el que se adiciona a cada uno de los valores existentes en la Resolución S.T. Nº 218|85 para determinar los montos de las multas mínimas y máximas a regir, las escalas de conversión y el monto de inapelabilidad referidos en el considerando anterior.

Por ello,

El Secretario
de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse los montos de las multas fijadas por el artículo 3º de la Ley Nº 18.694 modificada por las leyes números 20.555, 20.556, 22.052 y 23.099, los que quedan fijados en sumas que oscilarán entre cinco Australes con dieciocho centavos (₳ 5,18) y cincuenta y un Australes con noventa y cuatro centavos (₳ 51,94) por infracción.

Art. 2º — Actualízanse los montos de las multas fijadas por el artículo 4º de la Ley Nº 18.694 modificada por las leyes números 20.555, 20.556, 22.052 y 23.099, los que quedan fijados en sumas que oscilarán entre dos Australes con noventa y cinco centavos (₳ 2,95) y veintinueve Australes con sesenta y siete centavos (₳ 29,67) por cada trabajador afectado por la infracción.

Art. 3º — Actualízanse los montos de las multas establecidas por el artículo 5º de la Ley Nº 18.694 modificada por las leyes Nros. 20.555, 20.556 y 22.052, los que quedan fijados en sumas que oscilarán entre nueve Australes con sesenta y dos centavos (₳ 9,62) y cuatrocientos ochenta y un Australes con treinta y siete centavos (₳ 481,37).

Art. 4º — Actualízase la escala de conversión de multa en arresto prevista por el artículo 9º de la Ley Nº 18.694 modificada por las leyes números 20.555, 20.556, 22.052 y 23.099, la que se graduará a razón de tres Australes con setenta centavos (₳ 3,70) a veintinueve Australes con sesenta y siete centavos (₳ 29,67) de multa por cada día de arresto.

Art. 5º — Actualízase el monto de la multa a que se refiere el último párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 18.695 modificada por las leyes números 20.554, 20.555, 22.052 y 23.099, el que queda fijado en la suma de treinta y siete Australes con diez centavos (₳ 37,10).

Art. 6º — Los montos fijados en la presente resolución actualizan los determinados en la Resolución S. T. número 218|85.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bigatti.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Actualízanse los montos previstos en el artículo 45 de la Ley Nº 22.262.

RESOLUCION
Nº 269
Bs. As., 20|3|86

VISTO el Expediente Nº 82.999|83 del Registro de la ex Secretaría de Comercio, el Decreto Nº 787 de fecha 1º de octubre de 1982, la Resolución M.E. Nº 1.416 del 30 de noviembre de 1983, la Resolución M.E. Nº 966 del 28 de setiembre de 1984, la Resolución M.E. Nº 127 del 1º de febrero de 1985 y la Resolución M.E. Nº 1.257 del 2 de diciembre de 1985 por la cual se actualizan los montos de las multas previstas por la Ley Nº 22.262, cuya autoridad de aplicación es actualmente la Secretaría de Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 22.262 procede actualizar semestralmente los montos de las sanciones de multa, tomando como base de cálculo la variación registrada en el Indice de Precios al por Mayor, Nivel General, confeccionado [illegible] Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que atento al [illegible] cimiento de otro período corresp[illegible] establecer la actualización considerando los valores aplicables ya al segundo semestre del año próximo pasado.

Que procede asimismo hacer uso de la facultad conferida por el artículo 3º del Decreto Nº 787 del 1º de octubre de 1982.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse los montos de las multas previstas en el artículo 45 de la Ley 22.262 en los importes que a continuación se detallan: artículo 16: mil novecientos setenta y ocho australes con dieciséis centavos (₳ 1.978,16); artículo 26 inciso c): de noventa y ocho australes con noventa y un centavos (₳ 98,91) a doscientos noventa y seis mil setecientos veintitrés australes con treinta y cuatro centavos (₳ 296.723,34); artículo 28: dos mil novecientos sesenta y siete australes con veintitrés centavos (₳ 2.967,23); artículo 42 inciso 1) apartado b) y artículo 42 inciso 2) apartado a): de doscientos noventa y seis australes con setenta y dos centavos (₳ 296,72) a quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis australes con sesenta y ocho centavos (₳ 593.446,68).

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

JUNTA NACIONAL DE CARNES

CARNES

Actualízase el monto máximo de la multa establecida en el inciso b) del artículo 27 de la Ley Nro. 21.740, modificado por su similar Nº 22.845.

RESOLUCION
Nº 176
Bs. As., 19|3|86

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 1.458|1980, que faculta a esta Junta Nacional de Carnes a actualizar semestralmente el monto máximo de la multa establecida en el inciso b) del artículo 27 de la Ley 21.740, modificado por la Ley 22.845, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar el monto fijado por la última disposición legal citada, de conformidad con la variación del índice de precios por mayor, nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, correspondiente al período 1º de setiembre de 1985 al 28 de febrero de 1986, que ascendió a 1,03859;

Por ello y atento lo determinado por la Comisión de Interpretación de la Ley 21.740 a fs. ...

La Junta Nacional
de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en un mil ciento cuarenta australes (₳ 1.140) la multa máxima a aplicar por infracción a las disposiciones de la Ley 21.740, con las modificaciones introducidas por las Leyes 22.845 y 23.055, sus decretos y resoluciones reglamentarias, en reemplazo del importe establecido en el inciso b) del artículo 27 de la referida disposición legal.

Art. 2º — Establecer que la presente resolución tendrá vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo O. Bigatti

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES

Apruébase el formulario de Declaración Jurada de Presentación de Programas Especiales de Exportación.

RESOLUCION
Nº 142
Bs. As., 14|3|86

VISTO el Expediente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior Nº 207.777|86 y el Decreto Nº 176 del 8 de febrero de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible uniformar las presentaciones de Programas Especiales de Exportación, para que todas ellas reflejen los datos básicos para su evaluación, sin perjuicio de las informaciones y documentación adicional que al mismo efecto pueda solicitarse posteriormente.

Que por tal razón se ha confeccionado un formulario que deberá ser cumplimentado por los solicitantes con carácter de declaración jurada.

Que debido a la necesidad de afrontar los gastos operativos del precitado formulario de presentación de Programas Especiales de Exportación, es necesario establecer un arancel compensatorio de los mismos.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la intervención que le compete expresando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de las atribuciones conferidas por los artículos 26 y 27 del Decreto mencionado en el Visto.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el formulario de Declaración Jurada de Presentación de Programas Especiales de Exportación que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Las Declaraciones Juradas de Presentación de Programas Especiales de Exportación deberán ser integradas a máquina, sin raspaduras ni enmiendas y perfectamente legibles.

Art. 3º — Para la presentación de las Declaraciones Juradas de Presentación de Programas Especiales de Exportación los exportadores deberán presentar en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior el formulario y una fotocopia del mismo, agregando todos los antecedentes y documentación que corresponda. Todas las fojas deberán ser firmadas y selladas por quien los represente legalmente.

Art. 4º — Fíjase en la suma de veinte Australes (A 20) el arancel compensatorio de gastos por cada formulario de Presentación de Declaración Jurada de Programas Especiales de Exportación previsto en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 5º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna.

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo I.



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria Comercio Exterior

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DISPOSICION Nº 6 — Bs. As., 6|2|86
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 8 de abril de 1985, entre Laboratorio CHR. Hansen S.A. I.C. y CHR. Hansen's Laboratorium A/S y sus modificaciones del 23 de octubre de 1985 y 3 de enero de 1986 celebradas entre las mismas partes, cuyas copias obran en el Expediente INTI Nº 70.132|85.

DISPOSICION Nº 7 — Bs. As., 28|2|86
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la prórroga del contrato inscripto bajo el Nro. 3692, celebrada con fecha 6 de diciembre de 1984, entre Equitel S. A. y Siemens A. G. y su modificación del 1º de noviembre de 1985 celebrada entre las mismas partes, cuyas copias obran en el Expediente INTI Nº 92.399|84.

DISPOSICION Nº 8 — Bs. As., 28|2|86
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la prórroga del contrato inscripto bajo el Nº 3909, celebrada con fecha 6 de diciembre de 1984, entre Equitel S. A. y Siemens A. G. y su modificación del 1º de noviembre de 1985, celebrada entre las mismas partes, cuyas copias obran en el Expediente INTI Nº 92.400|84.

DISPOSICION Nº 9 — Bs. As., 28|2|86
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 27 de junio de 1985, entre Indoquim S. A. y Dow Chemical International LTD., cuya copia obra en el Expediente INTI Nº 70.242|85.

DISPOSICION Nº 10 — Bs. As., 28|2|86
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la prórroga del contrato inscripto bajo el Nº 4218, celebrada con fecha 3 de diciembre de 1985, entre Ford Motor Argentina S. A. y Ford Motor Company, cuya copia obra en el Expediente INTI Número 70.388|85.

DISPOSICION Nº 11 — Bs. As., 28|2|86
Deniégase la solicitud de aprobación del acuerdo celebrado con fecha 25 de agosto de 1983 por Kendall S.A.C.I. y Colgate-Palmolive Company que tramita por Expediente INTI Nº 270.259|1983.

DISPOSICION Nº 12 — Bs. As., 7|3|86
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la renovación del contrato inscripto bajo el Nº 3701 celebrada con fecha 1º de abril de 1985, entre Refinerías de Maíz S. A. I. C. F. y CPC International Inc., y su modificación del 14 de enero de 1986 celebrada entre las mismas partes, cuyas copias obran en el Expediente INTI Nº 70.147|85.

DISPOSICION Nº 13 — Bs. As., 7|3|86
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la renovación del contrato inscripto bajo el Número 5035 celebrada con fecha 1º de agosto de 1985, entre Lepetit S.A. y Merrell Dow Pharmaceuticals Inc., cuya copia obra en el Expediente INTI Nro. 70.262|85.

REMATES OFICIALES NUEVOS

BANCO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CON BASE

Por cuenta y orden y en nombre de:
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ENERGIA
YPF
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub-Administración Santa Cruz Norte y las Administraciones Comodoro Rivadavia y Austral

Chatarra ferrosa: Aprox. 500.000 Kgs. Este material será enajenado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 3.171|65.

Automotores

Camionetas: Dodge : 11 - Rastrojero: 7 - Chevrolet: 5 - Ford: 13.
Camiones: Ford: 3 - Zil: 4 - Dodge: 4 - Gaz: 1 - International: 1.
Micro-ómnibus: Dodge: 1.

Varios importantes

Trépanos aprox. 39.000 Kgs.
Guardarroscas aprox. 72.000 Kgs.
Cañerías de conducción: aprox. 945.000 kilogramos.
Varillas de bombeo aprox. 100.000 Kgs.
Grupos de fuerza marcas CEMISA| Ford Engine.
Elementos varios para perforación.
Bombas: alternativas, de impulsión, horizontales de doble efecto.
Compresores: Pokorny de 3 cilindros 750 RPM y STRAGER 4 cilindros 132 Kilowats.
Bombas de profundidad y camisas para bombas de profundidad.
Torno mecánico marca Braun Ferbst distancia entre puntas 5.000 mm. con motor eléctrico AEG de 11 Kw.
Máquina rectificadora marca Naxos Union.
Cable de cobre.
Tanques de Almacenamiento de 80 y 160 m3.

Materiales varios

Repuestos para automotores, motores y compresores; Elementos de electricidad; Elementos uso marino; Módulo habitacional de 7 x 4 x 3 m. Tambores metálicos de 200 litros; Recortes y despuntes de caños; Baterías (acumuladores); Goma; Cargador de baterías; Aparejos a cadena marca Ferro; Blocks de motor de 4 y 6 cilindros; Chasis de trailer de un eje x 8 m. de largo; Placas de embrague; Maderas; Bombas inyectoras; Anodos de descarga; Cable de acero; Chapas y recortes de chapa acanalada; Caldera y restos de caldera; Zarandas vibratorias; Restos de desarenador; Válvulas y restos de válvulas; Motores eléctricos; Pistones; Cadenas de transmisión; Accesorios para cañería; Escarificador y punteras; Vástagos trirranurados; Restos de torno mecánico Cindelmet; Electrobombas; Resistencia de arranques; Motores a explosión de 3, 6 y 8 cilindros; Compresores; Motores industriales; Heladeras; Básculas; Cocinas; Termotanques; Calefones; Estufas eléctricas; Radiadores; Transformador de potencia; Máquina procesadora de placas radiográficas; Equipos de rayos X; Máquinas registradoras y de calcular; Muebles; Colchones; Cortadoras de fiambre; Picadoras; Batidoras; Elementos varios uso medicinal y odontológico; Ventanas y puertas metálicas; Herramientas manuales; Papel; Diferenciales; Tanques cisterna; Cable armado subterráneo; Soportes tubulares; Cuplas; Postes; Alambre tejido romboidal; Gasógenos.

Remate: El día 2 de abril de 1986 a las 8.30 horas, en Club Ing. Huergo, Km. 3, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Exhibición: Campamento Río Grande; Ruta Nacional Nº 3 Km. 2.980; Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 14.30 a 16 horas. Departamento Geofísico Austral; Río Gallegos; Calle Lisandro de la Torre s|Nº a 200 mts. de la Ruta Nacional Nº 3 y Lisandro de la Torre, Río Gallegos; Provincia de Santa Cruz; de lunes a viernes de 9 a 12 horas; Departamento Geofísico Sur Km. 4; Ruta Provincial Nº 1; Comodoro Rivadavia; Provincia de Chubut; de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Playa de Almacenes Km. 3 Comodoro Rivadavia; Provincia del Chubut; de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Administración Santa Cruz Norte (Campamento Cañadón Seco); Provincia de Santa Cruz (distante a 160 Km aproximadamente de Comodoro Rivadavia). De lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 13 a 15 horas.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición en Divisionales: Mendoza, Córdoba; Rosario; Bahía Blanca; en Abastecimiento; Ramón S. Castillo y 9 bis (Puerto Nuevo) y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Esmeralda 660; Planta Baja; Caja Nº 3. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar la subasta.

e. 25|3 Nº 1.811 v. 26|3|86

CONCURSOS ANTERIORES

GAS DEL ESTADO

Llamado a concurso de empresas consultoras.

Registro de potenciales interesados.

Se informa a las firmas consultoras locales así como a grupos de expertos asociados, que próximamente llamará a un concurso de antecedentes y ofertas para efectuar un estudio integral de su organización interna. Dicho estudio deberá incluir relevamiento, diagnóstico y diseño de cambios tanto en su estructura organizacional y en los procedimientos gerenciales, como en su política de Recursos Humanos. Especialmente orientado hacia la innovación y el cambio, el programa deberá ajustar el sistema de información interno, control de costos operativos y administrativos y control de inversiones.

El eventual adjudicatario deberá asimismo supervisar la implantación de los cambios que se aconsejen.

Como etapa previa a este concurso, la sociedad se halla abocada a la constitución de un registro de potenciales interesados. A ese efecto, los interesados podrán informarse sobre los términos de referencia del concurso y el procedimiento de inscripción de antecedentes en Don Bosco 3690, 4º piso, of. "Programas Institucionales", de esta Capital Federal en el horario de 9 a 13 horas, teléfonos 87-6681|9 - 87-0061|9 (Internos 1428|1429). El plazo para solicitar la inscripción en el Registro vence el 11 de abril de 1986.

El estudio a desarrollar será financiado por el préstamo 504|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que deberán observarse los requerimientos de dicha institución financiera.

e. 24|3 Nº 1.784 v. 25|3|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires
7 DE FEBRERO DE 1986
Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:
3ª Serie

1.490 — Ping Pong Club — Nº 1|5 — Bs. As., Cap. — VI|85 — I|86.
1.491 — Nuestra familia — Nº 359 — Bs. As., Cap. — I|86.
1.492 — Centro Editor Maderero Argentino — Nº 42 — Bs. As., Cap. — XII|85.
1.493 — La libertad — Nº 3|6 — Bs. As. — I|85 — S. A. de Giles.
1.494 — Faro de España — Nº 821|24 — Bs. As., Cap. — I|86.
1.495 — Constancia — Nº 3112|13 — Bs. As., Cap. — XII|85.

1.496 — Música hoy — Nº 28|29 — Bs. As., Cap. — XII|85.
1.497 — Negocios, administración, sistemas — Nº 2 — Bs. As., Cap. — I|86.
1.498 — Revista petroquímica — Nº 23 — Bs. As., Cap. — I|86.
1.499 — Negocios, administración, sistemas — Nº 1 — Bs. As., Cap. — XI|85.

Inscriptas:
Por Edit. Atlántida — Bs. As.:

1.500 — Círculos — Aut.: Doris Mortman — Trad.: Luis F. Coco — VIII|85.
1.501 — Pastas y pizzas — Aut.: Choly Berreteaga — Colab. var. — IX|85.
1.502 — Cocina fácil para la mujer moderna — Aut.: Choly Berreteaga — Colab.: Pilar Llanos — IX|85.
1.503 — La solución liberal — Aut.: Guy Sorman — 5ª ed. — Trad.: María Cristina Sardoy — IX|85.
1.504 — Fragancias — Aut.: Johanna Kingsley — Trad.: Carlos Coldaroli — IX|85.
1.505 — Hoy es el futuro — Aut.: Albert Burrocq — Trad.: Eduardo Gudiño Kieffer — IX|85.
1.506 — Lynx — Aut.: Julián Jay Savarin — Trad.: Luis Justo — IX|85.
1.507 — La dieta médica Scarsdale completa — Aut.: Herman Tarnower - Samm Sinclair Baker — Trad.: Emma Compagno — IX|85 — (Tít. id.: La dieta médica Scarsdale completa más el Programa del Dr. Tarnower para mantenerse delgado toda la vida).
1.508 — Pánico en la Casa Blanca — Aut.: Clive Cussler — Trad.: Carlos Coldaroli — VIII|85.
1.509 — La izquierda en vías de desaparición — Aut.: Laurent Joffrin — Trad.: Eduardo Gudiño Kieffer — VIII|85.
1.510 — Para Ti moldes — Aut.: Anónimo — IX|85.
1.511 — El arte de tejer al crochet 85 — Aut.: M. F. de V. — 14ª edic. — IX|85.
1.512 — La biblia contada a los niños — 6ª edic. — Aut.: Anónimo — Adap.: Angela Simonini de Fuentes — Ilustración: Aniano Lisa — VIII|85.
1.513 — Libro para ti. Decoración 9 — Aut.: Anón. — IX|85.
1.514 — Guía para ti para madres — Aut.: Anón. — VII|85.
1.515 — Viaje por las Galaxias — Aut.: R. A. Montgómery — Dib.: Paul Granger — Trad.: D. M. U. de Gómez — Bs. As. — 5ª Edic. — VIII|85.
1.516 — Las joyas perdidas de Nabuti — Aut.: R. A. Montgómery — Dib.: Paul Granger — Trad.: Nora Watson — VIII|85.
1.517 — Viaje bajo el mar — Aut.: R. A. Montgómery — Dib.: Paul Granger — Trad.: D. M. U. de Gómez — Bs. As. — 5ª edic. — VIII|85.
1.518 — Al Sahara en globo — Aut.: D. Terman — Dib.: Paul Granger — Trad.: D. M. U. de Gómez — Bs. As. — 5ª edic. — VIII|85.
1.519 — La carrera interminable — Aut.: R. A. Montgómery — Dib.: Ralph Reese — Trad.: Nora Watson — VIII|85.
1.520 — La caverna del tiempo — Aut.: Edward Packard — Dib.: Paul Granger — Trad.: D. M. U. de Gómez — Bs. As. — 5ª edic. — VIII|85.

Por Edit. CIU S. R. L. — Córdoba — VIII|85:

1.521 — Geografía 1 — Aut.: Anónimo — (Dina Esther Jofre).
1.522 — Historia 1 — Aut.: Anónimo (Oscar Ruibal).
1.523 — Lengua 1 — Aut.: Anónimo (Estela Alabart de Nieto).
1.524 — C. Biológicas 1 — Aut.: Anónimo (Marta Vilkar).
1.525 — Matemática 1 — Aut.: Anónimo (Ricardo Roberto Roure).
1.620 — El sutra del corazón — Sut.: Samuel Wolpin — Vers. anotada del Hridaya Prajña Paramita Sutra — Edit.: Hastinapura — Bs. As. — III|84.
1.621 — Yoga clásico — Aforismos sobre el Rota de Patañjali — Nueva trad.: Walter Gardini — Edit.: Hastinapura — Aut. orig.: Anónimo — V|84 — Bs. As.
1.622 — Mansión de luz — Aut.: Gabriel Guiñazu — Edit.: Hastinapura — Bs. As. — XII|83.
1.653 — El desenfado de la línea — 32 dibujos a pluma — Aut.: R. Blanque Llobet — Introd.: Carlos Espartaco — Edit.: El autor — Bs. As. — XII|85.
1.668 — Nuevos aportes para el jardín maternal — Auts.: Jovita Bernhardt-Mirta L. Diament, y|o. — Edit.: I.P.I.M. — Bs. As. — I|86.

e. 25|3 Nº 1.643 v. 25|3|86

---

10 DE FEBRERO DE 1986

3ª Serie

1.673 — **Informativo Hyset — Nº 168 — Bs. As., Cap., II|86.**
1.674 — **Cuisine & Vins — Nº 14|15 — Bs. As., Cap., I|86.**
1.675 — Boletín Adeba — Nº 98|100 — Bs. As., Cap., X|85.
1.676 — Nuestra Lucha — Nº 6 — Bs. As., Cap., II|86.
1.677 — I.I.E. — revista — Nº 52 — Bs. As., Cap., X|85.
1.678 — Expresión Comunitaria — Nº 18 — Bs. As., XII|85, S. Miguel.
1.679 — Joya's Magazine — Nº 12 — Bs. As., Cap., I|86.
1.680 — Revista Proamar — Nº 12|13 — Bs. As., Cap., XI|85.
1.681 — Semanario israelita — Nº 745|48 — Bs. As., Cap., XII|85.
1.682 — Arte al Día — Nº 22 — Bs. As., Cap., XII|85.

Inscriptas:
Por Edit. Ediciones Temática S.R.L — Bs. As.:

1.683 — La Argentina en su Expresión — aut. Elías S. Giménez Vega. X|85.
1.684 — Verdades Peronistas — Sencillas Prácticas y Populares — aut. Natalio L. Jovanovich, X|84.
1.687 — Estructura Social de la Constitución Argentina — aut. Alberto González Arzac, X|85.
1.685 — Perón, Jauretche y Revisionismo Cultural — aut. Osvaldo Guglielmino, VI|85.
1.686 — Un aporte para la Liberación — aut. Julio César Urien, IV|85.
1.688 — La Nación Indoamericana — aut. Eduardo Astesano, V|85.
1.689 — Revolución Nacional y Popular — aut. Juan Chamero, XI|85.

Por Ricordi Americana — Bs. As., XII|85:

1.690 — Yaraví. Canto en la Rama — yaraví — Letr. Leda Valladares.
1.691 — Yaraví. Canto en la Rama — yaraví — aut. orig. Anón. — Recog. y armonizada: Sylvia Eisenstein.

Por Edimusic S. A. — Bs. As., I|86

1.694 — Como Muñequito de Trapo — canc. — Mús.: Federico Ehrlich-Miguel Angel Valenzuela, y|o.
1.692 — Soy un Tiro al Aire — canc. — Mús.: Federico Ehrlich-Miguel Angel Valenzuela, y|o.
1.693 — Lo de la Gorda — canc. — Mús.: Federico Ehrlich-Miguel Angel Valenzuela, y|o.
1.695 — Te Castigo Haciéndote Llorar — canc. — Mús.: Federico Ehrlich-Miguel Angel Valenzuela, y|o.
1.696 — Mi Colchón no Tiene Lana — canc. — Mús.: Federico Ehrlich-Miguel Angel Valenzuela, y|o.
1.697 — A Muy Bajo Precio — canc. — Mús.: Federico Ehrlich-Miguel Angel Valenzuela, y|o.
1.699 — Lo de la Gorda — canc. — Letr. Federico Ehrlich-G. Martí, y|o.
1.698 — Soy un Tiro al Aire — canc. — Letr. Federico Ehrlich-G. Martí, y|o.
1.700 — Como Muñequito de Trapo — canc. — Letr. Federico Ehrlich-G. Martí, y|o.
1.701 — Te Castigo Haciéndote Llorar — canc. — Letr. Federico Ehrlich-G. Martí, y|o.
1.702 — Mi Colchón no Tiene Lana — canc. — Letr. Federico Ehrlich-G. Martí, y|o.
1.703 — A Muy Bajo Precio — canc. Letr. Federico Ehrlich-G. Martí, y|o.
1.704 — Filigrana en Prosa y Verso — aut. y edit. Lina Escobio — Bs. As., VIII|73.
1.705 — Tiempo de Angeles — aut. y edit. Lina Escobio — Bs. As., VIII|84.
1.706 — Recuerdos, Claves y Velos — aut. y edit. Lina Escobio — Bs. As., IX|85.
1.707 — Auroras y Crespones — aut. y edit. Lina Escobio — Bs. As., IX|75.
1.708 — Memorias y Poemas — aut. y edit. Lina Escobio — Bs. As., VII|79.

Por Edit. Emecé — Bs. As.:

1.709 — Una Mujer Necesaria — aut. Helen Van Slyke — trad. Valeria Watson — 7ª ed. — XII|84.
1.710 — La Rueda de la Fortuna — aut. Susan Howatch — trad. Edith Zilli — IV|85.
1.711 — Sentimientos Encontrados — aut. Helen Van Slyke — trad. Valeria Watson — 3ª ed. — XII|84.
1.712 — Tierras del Sinfín — aut. Jorge Amado — trad. M. C. — IV|85.
1.713 — Rastro en el Cielo — aut. Wilbur Smith — trad. Horacio Enrique Laurora — 10 edc. — I|85.
1.714 — El Precio de la Intriga — aut. — Sidney Sheldon — trad. Nora Watson — 6ª edc. — II|85.
1.716 — Poco Tiempo para Vivir — aut. James Hadley Chase — trad. Julio Fernán — IV|85.
1.715 — Pájaro de Sol — aut. Wilbur Smith — trad. Horacio Laurora — 8ª ed. — I|85.
1.717 — Mujeres de Dos Mundos — aut. Pixie Burger — trad. Alicia Dellepiane Rawson — IV|85.
1.718 — Yo, Christiane F., Trece Años, Drogadicta... — aut. Christiane F. — trad. Daniel Zadunaisky — Recop.: Kai Hermann, y|o — IV|85.
1.719 — Rostro Nuevo, Vida Nueva — aut. Lilli Palmer — trad. María Gregor — IV|85.
1.720 — Escoge la Vida — aut. Arnold J. Toynbee-Daisaku Ikeda — trad. Alberto Luis Bixio — 8ª ed. — XII|84.
1.721 — El Viento de Santa Ana — aut. Helen Van Slyke (Sharon Ashton) — trad. Valeria Watson — 3ª edc. — XII|84.
1.722 — Vivir, Amar y Aprender — aut. Leo Buscaglia — trad. Raquel Albornoz — 2ª ed. — II|85.
1.623 — Ultraje — aut. Henry Denker — trad. Alicia Steimberg — 3ª edc. — I|85.
1.792 — El que Huele Ultimo Huele Mejor — aut. Petersen The Humorist — edt. Enrique Petersen — Bs. As. — I|86.
1.795 — Sensus — mens. — Nº 4|6 — prop. Dir. Juan Antonio Camponovo — Bs. As., Cap., X|85.
1.853 — El, Tú y Yo — aut. y edit.: Guillermo Juan Luis Delfino — Bs. As. — II|86.
1.854 — Peso y Balanceo de Aeronaves — aut. y edt.: Atilio Safle — XII|85 — Bs. As.
1.866 — Guía Nacional de Educación Vial — aut. y edit.: Lord Nelson — S. M. de Tucumán 1986.
1.906 — Pasajeros de un Sueño — aut. y Edit.: Alfredo A. Spezzi — Tucumán — XII|85.
1908 — Damero — aut. y edit. Miguel Angel Russo — Bs. As. — XI|85, La Plata.
1.917 — Cuento de Barracas — balada — Letr. y edit. Oscar Pazos — Bs. As. — XII|85.
1918 — Cuento de Barracas — balada — Mús.: y edt. Oscar Pazos — Bs. As. — XII|85.

e. 25|3 Nº 1.644 v. 25|3|86

---

11 DE FEBRERO DE 1986

3ª Serie

1926 — La Nación — Nº 41000|029 — Bs. As. — Cap. — I|86.
1927 — Revista La Nación — Nº 861|64 — Bs. As. — Cap. — I|86.
1928 — La Nación — Edic. aérea Internacional — Nº 1320|23 — Bs. As. — Cap. — I|86.
1929 — El Directivo Ferroviario — Nº 69 — Bs. As. — Cap. — X|85.
1930 — Mini Computer — Nº 51 — Bs. As. — Cap. — XII|85.
1931 — El Heraldo — Nº 35 — Santa Fe — Rosario — I|86.
1932 — Lenguaraz — Nº 57 — Bs. As. — XII|85 — Necochea.
1933 — Revista Argentina de Producción Animal — Vol. 5 — Nº 3,4 — Bs. As. — XI|85 — Balcarce.
1934 — Boletín Informativo de la Cámara de Industria Com. y Profesionales — Nº 4 — Bs. As. — XII|85 — Isidro Casanova.
1935 — Noticias — Nº 104|09 — Bs. As. — X|85 — Paso del Rey.

Inscriptas:

2063 — Memoria de un Taxista — Aut. y Edit.: Felipe Manetta — Bs. As. — I|86.
2092 — Matemática 1 — Cuad. de trabajo — Aut.: Laura B. Abad — Ilustr. Edit.: Santillana — Bs. As. — XI|85.
2093 — Ciencias Naturales — 5 Redac.: Pablo Schmilovich — Ilustr.: Enrique Ibáñez, y|o — Edit.: Santillana — Bs. As. — XII|85.
2119 — El Pájaro Azul — Aut. y Edit.: María Vejmola de Agardy — Edit.: Zsolt T. J. Agardy — Bs. As. — XII|85.

Por Edit. "PAC Records Music" — Bs. As. — XII 85:

2037 — Estudiar para triunfar — Soul. Letr.: Hugo Mercado — Hugo (Chichin) Coimbra, y|o.
2038 — Veni y tomate un mate — Soul — Letr.: Hugo Mercado — Hugo (Chichin) Coimbra, y|o.
2039 — Disfrutemos este verano — Soul — Letr.: Hugo Mercado — Hugo (Chichin) Coimbra, y|o.
2040 — Estudiar para triunfar — Soul — Mús.: Hugo Mercado — Hugo (Chichin) Coimbra, y|o.
2041 — Veni y tomate un mate — Soul — Mús.: Hugo Mercado — Hugo (Chichin) Coimbra, y|o.
2042 — Disfrutemos este verano — Soul — Mús.: Hugo Mercado — Hugo (chichin) Coimbra, y|o.

Discos
Producidos por "Wea Discos S.R.L." — Bs. As. — XII|85:

1936 — Nº 83967: Balada de amor, y|o — Aut. var. — Int.: George Benson.
1937 — Nº 83966: Transforma tu amor, y|o — Aut. var. — Int.: George Benson.
1938 — Nº 83962: Cada giro del mundo, y|o — Aut. var. — Int. y Aut.: Christopher Cross.
1939 — Nº 83971: Cambios, y|o — Int.: Yes.
1940 — Nº 83964: Tema original de División Miami, y|o — Aut. var. — Int.: Jan Hamer, y|o.
1941 — Nº 83963: Bolsa de dormir, y|o — Aut. var. — Int.: ZZ Top.
1942 — Nº 83965: Cuentas del alma y|o Aut. R. Blades — Int.: Rubén Blades.
1943 — Nº 83969: Vidas separadas. — Aut. var. — Int.: Phil Collins, y|o.
1944 — Nº 83961: Into The Groove y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Madonna.
1945 — Nº 82062: Rosa madreselva, y|o — Aut. var. — Int.: Nat King Cole.

e. 25|3 Nº 1.645 v. 25|3|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 845 — 6|2|86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Creación, Funcionamiento y Expansión de Entidades Financieras, CREFI — 1 — 1. Cajeros automáticos. Pautas generales de aplicación para su instalación.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Directorio de esta Institución, en su reunión del 16 de enero ppdo., aprobó nuevas pautas generales de aplicación para la instalación de cajeros automáticos por parte de las entidades financieras, adoptando, en consecuencia, la siguiente resolución:

"— Modifícase el texto del punto 7 del Capítulo II de la Circular CREFI-1-8 (Comunicación "A" 535, del 21|9|84), reemplazándolo por el siguiente:

7. Anexos no operativos o Dependencias destinadas a la prestación de determinados servicios.

7.1. Previa comunicación por nota cursada al Banco Central con una antelación de, por lo menos, 15 (quince) días corridos a la fecha de la pertinente habilitación, las entidades pueden instalar dependencias que reúnan las siguientes características:

7.1.1. Dependencias administratrativas a efectos de facilitar a las entidades (principalmente a las del interior del país) las comunicaciones con esa Institución y una mejor información acerca del desenvolvimiento del sistema financiero, las que desarrollarán exclusivamente ese tipo de actividades y no podrán tener exteriorización al público.

7.1.2. Anexos no operativos destinados a descentralizar sectores administrativos (archivo, imprenta, centro de cómputos, etcétera). Cuando determinadas condiciones de seguridad sean exigibles para estos anexos, deberá acreditarse su cumplimiento.

7.1.3. Anexos operativos dependientes de casas de la entidad que funcionen en la misma plaza para trasladar la atención de determinada operatoria, con la condición de que ésta sólo se desarrolle en nuevo emplazamiento. En las pertinentes comunicaciones se deben consignar detalladamente las actividades o clases de operaciones que se desarrollarán en los anexos a instalar, dejándose constancia, además, que se cumplirá la condición establecida precedentemente.
Cuando determinadas condiciones de seguridad sean exigibles para la operatoria a trasladar, deberá acreditarse su cumplimiento.

7.1.4. Locales para atender la recaudación de servicios públicos y similares y pagos de beneficios previsionales, los que están excluidos de la limitación mencionada en el punto 7.1.3.
Cuando en dichas oficinas se prevea recibir depósitos, las entidades deberán ajustarse a lo establecido en el punto 1. y 8., según corresponda. Además, cuando determinadas condiciones de seguridad sean exigibles para la operatoria, deberá acreditarse su cumplimiento.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 0,28
- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... ₳ 0,28
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 0,28
- **Nº 191 - Decreto Nº 640/86**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... ₳ 0,20
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/86**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 0,20
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... ₳ 0,44
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 0,20
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... ₳ 0,92
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 0,68
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... ₳ 0,20
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... ₳ 0,25
- **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... ₳ 1,30
- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... ₳ 0,25
- **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada .... ₳ 0,40
- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... ₳ 0,44
- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... ₳ 0,34
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 0,58
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 0,49
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... ₳ 0,58
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 0,77
- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 0,20
- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... ₳ 0,68
- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 0,73
- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... ₳ 0,20
- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 0,53
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 0,36
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... ₳ 0,44
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... ₳ 1,20
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 1,50
- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... ₳ 0,20

7.1.5. Cajeros automáticos en sus casas operativas, con accionamiento asimismo desde el exterior de los locales, acreditando el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas por las normas en vigor.

7.2. Queda condicionada a la previa conformidad de esta Institución, que deberá requerirse mediante nota cursada con una antelación de, por lo menos 30 (treinta) días corridos de la fecha de la pertinente habilitación, la instalación de Cajeros Automáticos en:

7.2.1. Empresas de clientes de entidades financieras, para uso de las propias sociedades y de su personal.

7.2.2. Estaciones terminales ferroviarias, de ómnibus o de subterráneos, aeropuertos, centros comerciales, locales con acceso desde la vía pública adecuados a ese exclusivo fin. En estos casos las recurrentes deberán contar con una casa operativa en la respectiva plaza (Capital Federal, localidades o departamentos), acreditar el cumplimiento de las condiciones de seguridad correspondientes y reunir, asimismo, los requisitos establecidos en los puntos 1.1. a 1.10. de este Capítulo.

7.3. Los servicios a prestar en los Cajeros Automáticos tendrán el siguiente alcance operativo:
- Extracciones y depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro común y especial y cuentas de crédito;
- Consultas sobre saldos de dichas cuentas;
- Transferencia de fondos entre las mismas cuentas;
- Pago de servicios públicos y similares;
- Orden de emisión y extracción de depósitos a plazo fijo; y
- Todo otro servicio bancario que se posibilite sin intervención de personas físicas, dependan o no del banco.

Los cajeros mencionados en el punto 7.1.5. podrán prestar todos los servicios consignados en el punto 7.3. precedente.

7.4. Cuando se instalen cajeros automáticos interconectados con una o más entidades financieras, se deberá acompañar detalle de la composición de toda la red en su conjunto".

Las entidades financieras que convengan interconectar sus redes deberán informar tal decisión con anticipación a la puesta en marcha del servicio intercomunicado, dando cuenta, asimismo, de los cajeros automáticos que participarán para el caso de que no lo fueran todos los que posean habilitados.

COMUNICACION "B" 1.894 10|12|85

A las Entidades autorizadas para operar en Cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular RUNOR — 1 — 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización conferida oportunamente, los señores Marcelo Javier Castro Corbat y Pascual Muzzupappa formaron una sociedad de corredores de cambio, la que a partir del 2 del corriente desarrolla sus actividades bajo la denominación de "Castro Corbat Corredores de Cambio Sociedad Colectiva", en el local sito en la calle Florida Nº 141, 4º piso, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 207.

COMUNICACION "B" 1.895 10|12|85

Ref.: Circular CREFI — 1. Capítulo X. Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 3 del actual el Banco Crédito Liniers S.A. comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 1.904 20|12|85

Ref.: Circular RUNOR — 1 — 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Ernesto Adolfo Calomino inició el 13 del corriente las actividades como corredor de cambio en el local sito en la calle Reconquista 445, piso 6, oficina "B", de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 208.

COMUNICACION "B" 1.905 20|12|85

Ref.: Circular RUNOR — 1. 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió el señor Miguel Alfredo Cécere inició el 1[illegible] del corriente las actividades como corredor de cambio en el local sito en la calle Esmeralda 315, piso [illegible] de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 209.

COMUNICACION "B" 1.918 30|12|85

Ref. Circular RUNOR — 1 — 18 Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Luis Orlando [illegible]guez inició el 2[illegible] del corriente las actividades como corredor de cambio en el local sito en la calle San Martín [illegible], piso 3º, oficina 9, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 210.

COMUNICACION "B" 1.928 7|1|86

Ref.: Circular CREFI — 1. Capítulo X. Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 6 del corriente ACISO Banco Cooperativo Ltdo., comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "C".

COMUNICACION "B" 1.953 22|1|86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular CREFI - 1 - 1. Instalación, fusión y transformación. Nómina de las entidades financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "B" 86 de 22|7|81, para enviarles la nómina de entidades citadas en el epígrafe, actualizada al 31 de diciembre último.

NOMINA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS COMPRENDIDAS EN LA LEY Nº 21.526

Anexo a la Com. "B" 1953

BANCOS COMERCIALES

— Públicos de la Nación

Banco de la Nación Argentina
Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

— Públicos de Provincias

Banco de Catamarca
Banco de Entre Ríos
Banco de Jujuy
Banco de La Pampa
Banco de la Provincia de Buenos Aires
Banco de la Provincia de Córdoba
Banco de la Provincia de Corrientes
Banco de la Provincia de Formosa
Banco de la Provincia de La Rioja
Banco de la Provincia del Chubut
Banco de la Provincia del Neuquén
Banco de la Provincia de Misiones
Banco de la Provincia de Río Negro
Banco de la Provincia de San Luis
Banco de la Provincia de Santa Cruz
Banco de la Provincia de Santiago del Estero
Banco de la Provincia de Tucumán
Banco del Chaco S.E.M.
Banco de Mendoza
Banco de Paraná S.A.
Banco de Previsión Social (Mendoza)
Banco de San Juan S.A.
Banco Provincial de Salta
Banco Provincial de Santa Fe
Banco Social de Córdoba

— Públicos de Municipalidades

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Banco Municipal de La Plata
Banco Municipal de Paraná S.E.M., I.C.F.A.I.
Banco Municipal de Rosario
Banco Municipal de Tucumán

— Privados Locales de Capital Nacional

ACISO Banco Cooperativo Ltdo.
Banco Acción Cooperativo Limitado
Banco Agrario Comercial e Industrial S.A.
Banco Alas Cooperativo Limitado
Banco Aliancoop Cooperativo Limitado
Banco Almafuerte Cooperativo Limitado
Banco Alvarez Cooperativo Limitado
Banco Argenfé S.A.
Banco Argentaria S.A.
Banco Asfín S.A.
Banco Avellaneda S.A.
Banco Barrancas Cooperativo Limitado
Banco Bel Cooperativo Limitado
Banco Bica Cooperativo Limitado
Banco BIRCO Cooperativo Limitado
Banco Bragado Cooperativo Limitado (')
Banco Carlos Pellegrini Cooperativo Limitado
Banco Casa Cooperativo Limitado
Banco Ceres Cooperativo Limitado
Banco C.E.S. Cooperativo Limitado
Banco Coinag Cooperativo Limitado
Banco Comagro Cooperativo Limitado
Banco Comercial del Norte S.A.
Banco Comercial del Tandil S.A.
Banco Comercial de Tres Arroyos S.A.
Banco Comercial, Hipotecario y Edificador de Córdoba S.A.
Banco Comercial Israelita S.A.
Banco Concepción Cooperativo Limitado ('')
Banco Cooperativo de Caseros Ltdo.
Banco Cooperativo de La Plata Ltdo.
Banco Cooperativo del Este Argentino Limitado
Banco Cooperativo Nicolás Levalle Limitado
Banco Coopesur Cooperativo Limitado
Banco Coserca Cooperativo Limitado
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Banco Crédito de Cuyo S.A.
Banco Crédito Liniers S.A.
Banco Crédito Provincial S.A.
Banco de Balcarce Cooperativo Limitada
Banco de Coronel Dorrego S.A.
Banco de Coronel Pringles S.A.
Banco de Crédito Argentino S.A.
Banco de Crédito Comercial S.A.
Banco de Crédito Rural Argentino S.A.
Banco de Galicia y Buenos Aires
Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima (')
Banco de Junín S.A.
Banco de Laboulaye Cooperativo Limitado
Banco de la Edificadora de Olavarría S.A.
Banco de la Ribera Cooperativo Limitado
Banco de las Comunidades Cooperativo Limitado
Banco del Buen Ayre S.A.
Banco del Centro Cooperativo Limitado
Banco del Iberá S.A.
Banco del Iguazú S.A.
Banco del Interior y Buenos Aires
Banco del Noroeste Coop. Ltdo.
Banco del Oeste S.A.
Banco de Los Arroyos Cooperativo Limitado

(') Intervenida (Art. 4 de la Ley Nº 22.529).

('') Absorbida el 2|1|86 por ACISO Banco Cooperativo Ltdo.

Banco del Sud S.A.
Banco del Suquía S.A.
Banco Denario S.A.
Banco de Olavarría S.A.
Banco de Río Tercero Cooperativo Limitado
Banco de Valores S.A.
Banco Edificador de Trenque Lauquén S.A.
Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado
Banco Empresario de Tucumán Coop. Ltdo.
Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A.
Banco Federal Argentino S.A.
Banco Feigin S.A.
Banco Finamérica S.A.
Banco Financiero Argentino S.A.
Banco Florencia S.A.
Banco Francés del Río de la Plata S.A.
Banco Ganadero Argentino S.A.
Banco General de Negocios S.A.
Banco Horizonte Cooperativo Limitado
Banco Independencia Cooperativo Limitada
Banco Institucional Cooperativo Limitado
Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado
Banco Interfinanzas S.A.
Banco Israelita de Córdoba S.A.
Banco "Libertador" Coop. Ltdo. (•)
Banco Litorcoop Cooperativo Limitado
Banco Local Cooperativo Limitado
Banco Los Tilos S.A.
Banco Mariva S.A.
Banco Marplatense Cooperativo Limitado
Banco Mayo Cooperativo Limitado
Banco Mercantil Argentino
Banco Meridional Cooperativo Limitado
Banco Mesopotámico Cooperativo Limitado
Banco Modelo Cooperativo Limitado
Banco Monserrat S.A.
Banco Noar Cooperativo Limitado
Banco Nordecoop Cooperativo Limitado
Banco Núcleo Cooperativo Limitado
Banco Nueva Era Cooperativo Limitado
Banco Oceánico Cooperativo Limitado
Banco Palmares S.A.
Banco Peña S.A.
Banco Platense S.A.
Banco Popular de Rosario S.A. (•)
Banco Popular Financiero S.A.
Banco Provencor Sociedad Anónima
Banco Quilmes S.A.
Banco Regional de Cuyo S.A.
Banco República S.A.

(•) Intervenida (Art. 24 de la Ley Nº 22.529)

Banco Río de la Plata S.A.
Banco Roberts S.A.
Banco Roca Cooperativo Limitado
Banco Roela S.A.
Banco Rural (Sunchales) Soc. Coop. Ltda.
Banco Sáenz S.A.
Banco San José Cooperativo Limitado
Banco San Miguel Cooperativo Limitado
Banco Serrano Cooperativo Limitado
Banco Shaw S.A.
Banco Sudecor Cooperativo Limitado
Banco Sycor Cooperativo Limitado
Banco Udecoop Cooperativo Limitado
Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltdo.
Banco VAF Cooperativo Limitado
Banco Vallemar Cooperativo Limitado
Banco Velox S.A.
Nuevo Banco de Azul S.A.
Nuevo Banco de Santiago del Estero S.A.

— Locales de Capital Extranjero

Banca Nazionale del Lavoro S.A.
Banco Arfina S.A.
Banco de Santander S.A.
Banco Exterior S.A.
Banco Irving Austral S.A.
Banco Popular Argentino S.A.
Banco Supervielle Société Générale Sociedad Anónima
Banco Tornquist S.A.
Bank of America S.A.

— Sucursales Locales de Entidades Extranjeras

Banco de la República Oriental del Uruguay
Banco de Londres y América del Sud
Banco di Napoli
Banco do Brasil S.A.
Banco do Estado de Sao Paulo S.A.
Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A.
Banco Holandés Unido
Banco Itaú S.A.
Banco Real S.A.
Banco Sudameris
Banque Nationale de París
Barclays Bank PLC
Citibank N.A.
Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago
Deutsche Bank Aktiengesellschaft
Manufacturers Hanover Trust Company
Morgan Guaranty Trust Company of New York
Republic National Bank of New York
The Bank of Tokyo Ltd.
The Chase Manhattan Bank N.A.
The First National Bank of Boston
The Royal Bank of Canadá

BANCOS DE INVERSION

— Públicos de Provincias

COFIRENE Banco de Inversión S.A.

— Privados Locales de Capital Nacional

Banco Argentino de Inversión S.A.

— Locales de Capital Extranjero

Citicorp y Río - Banco de Inversión S.A.

BANCOS HIPOTECARIOS

— Públicos de la Nación

Banco Hipotecario Nacional

BANCOS DE DESARROLLO

— Públicos de la Nación

Banco Nacional de Desarrollo

— Públicos de Provincias

Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A.

CAJAS DE AHORRO

— Públicas de la Nación

Caja Nacional de Ahorro y Seguro

COMPAÑIAS FINANCIERAS

— Privadas Locales de Capital Nacional

Alfa Sociedad Anónima Compañía Financiera
Argemofin S.A. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina
Basel Compañía Financiera S.A.
Bercofin Compañía Financiera S.A.
Bullrich S.A. de Inversiones Compañía Financiera
Burofinanz S.A. Compañía Financiera
Carlés Compañía Financiera S.A.
Caudal Compañía Financiera S.A.
Cerromar Compañía Financiera S.A.
Cofibal Compañía Financiera S.A.
Cofyrco, Compañía Financiera S.A. (•)
Coinpro Compañía Financiera S.A. (•)
Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima
Compañía Financiera Central para la América del Sud S.A.
Compañía Financiera Cruz del Sur S.A.
Compañía Financiera de Automotores y Servicios Sociedad Anónima
Compañía Financiera de Concesionarios Ford - Finanfor S.A. (•)
Compañía Financiera de Inversiones y Crédito "Invercred" S.A.
Compañía Financiera del Sur Argentino, Finanzas S.A.
Compañía Financiera del Tandil Sociedad Anónima
Compañía Financiera de Villa Constitución S.A.


19860325

Compañía Financiera Exprinter S.A.
Compañía Financiera Luján Williams S.A.
Compañía Financiera Marsinel S.A.
Compañía Financiera San Martín Sociedad Anónima (*)
Compañía Financiera Santa Rosa S.A.
Compañía Financiera SIC S.A.
Compañía Financiera Unión Sociedad Anónima
Compañía Financiera Universal Sociedad Anónima
Condecor S.A. Compañía Financiera
Confiar Compañía Financiera S.A.
Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Compañía Financiera
Corprend Sociedad Anónima Compañía Financiera
Cr...ibali Sociedad Anónima Compañía Financiera (*)
Créditos Luro S.A. Compañía Financiera
Créditos Punta Alta Compañía Financiera S.A.
D'Amfin Compañía Financiera S.A. (*)
Emperador Compañía Financiera S.A.
Ficonor Compañía Financiera S.A.
Fideca S.A. Compañía Financiera
Fideicom Compañía Financiera S.A.
Finagen Compañía Financiera S.A.
Finamerco S.A. Compañía Financiera
Financiaciones y Mandatos S.A. Compañía Financiera
Financiera del Tuyú Compañía Financiera S.A.
Finandoce Compañía Financiera S.A.
Finansur S.A. Compañía Financiera
Finvercon S.A. Compañía Financiera
Formofin S.A. Compañía Financiera
Gimeza Compañía Financiera S.A.
Inverco Compañía Financiera S.A. (*)
Inverfin S.A. Compañía Financiera
Inversora S.A. Compañía Financiera
Ituzaingó Compañía Financiera Sociedad Anónima
La Inversora Bahiense S.A. Compañía Financiera
Lar Compañía Financiera S.A.
Macro Compañía Financiera S.A.
Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera
Medefin S.A. Compañía Financiera
Montemar Compañía Financiera S.A.
Multicrédito Compañía Financiera Sociedad Anónima
O.F.I.C. S.A. Compañía Financiera
Pérez Artaso Compañía Financiera S.A.

(*) Intervenida (Art. 24 de la Ley Nº 22.529).

Permanente S.A. Compañía Financiera (*)
Profim Compañía Financiera S.A.
Promotora de Finanzas S.A. Compañía Financiera
Río Baradero S.A. Compañía Financiera
Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera
Tutelar Compañía Financiera Sociedad Anónima
Tyta Compañía Financiera S.A.
Unifico Compañía Financiera S.A.

SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Privadas Locales de Capital Nacional
Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles
Callés de Ahorro y Préstamo para la Vivienda S.A.
Cosmos S.A. Ahorro y Préstamo para la Vivienda
El Trust Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Galicia Ahorro y Préstamo S.A. Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles
Giménez Zapiola Viviendas S.A. Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u Otros Inmuebles
Neofin S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
O.B.R.A. S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Pecunia S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Previmar S.A. Argentina Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles
Tarraubella Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para la Vivienda
Viviendas Cenit Argentino S.A., Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles

CAJAS DE CREDITO

Privadas Locales de Capital Nacional
Almagro Caja de Crédito Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito Bet-Am Nueve de Julio Cooperativa Limitada
Caja de Crédito "Buenos Aires" Cooperativa Limitada
Caja de Crédito Cervantes Cooperativa Limitada
Caja de Crédito Cooperativa 12 de Octubre Limitada
Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada
Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada
Caja de Crédito Cooperativa La Mutua Limitada
Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Limitada (*)
Caja de Crédito "Cuenca" Cooperativa Limitada
Caja de Crédito Dardo Rocha Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito de Berisso Sociedad Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito El Porvenir Cooperativa Limitada
Caja de Crédito Impulsora Sociedad Cooperativa Limitada
Caja de Crédito La Capital Sociedad Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito Lanús Cooperativa Limitada
Caja de Crédito Palermo Cooperativa Limitada
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito Paz Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito Sarandí, Domínico Wilde Cooperativa Limitada (*)
Caja de Crédito "Varela" Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito Vélez Sársfield Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Ltda.
Caja de Crédito "Villa Real" Sociedad Cooperativa Limitada
"Caja La Industrial" Sociedad Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda.
Conort Caja de Crédito Cooperativa Limitada
Cooperativa de Crédito Ltda. "Valentín Alsina"
Cooperativa de Crédito Ltda. Unidad
Florida Caja de Crédito Cooperativa Limitada
Futuro Cooperativa de Crédito Ltda.
La Victoria Cooperativa de Crédito Ltda.
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Mariano Moreno
Universo Cooperativa de Crédito Limitada

(*) Intervenida (Art. 24 de la Ley Nº 22.529).

COMUNICACION "B" 1954 — 22/1/86

A las entidades financieras, casas, agencias, oficinas y corredores de cambio:

Ref.: Circular CREFI - 1 - X. Operaciones en moneda extranjera. Entidades autorizadas.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "B" 87 del 29/7/81, para enviarles la nómina de entidades citadas en el epígrafe, actualizada al 31 de diciembre último.

ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN MONEDA ETRANJERA

Anexo a la Com. "B" 1954

BANCOS COMERCIALES

	Categoría
Banco de la Nación Argentina	C
Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	C
— Públicos de Provincias	
Banco de Catamarca	A
Banco de Entre Ríos	C
Banco de Jujuy	C
Banco de La Pampa	C
Banco de la Provincia de Buenos Aires	C
Banco de la Provincia de Córdoba	C
Banco de la Provincia de Corrientes	C
Banco de la Provincia de Formosa	A
Banco de la Provincia de La Rioja	B
Banco de la Provincia del Chubut	C
Banco de la Provincia del Neuquén	C
Banco de la Provincia de Misiones	C
Banco de la Provincia de Río Negro	C
Banco de la Provincia de San Luis	B
Banco de la Provincia de Santa Cruz	C
Banco de la Provincia de Tucumán	C
Banco del Chaco S.E.M.	C
Banco de Mendoza	C
Banco de Previsión Social (Mendoza)	C
Banco de San Juan S.A.	C
Banco Provincial de Salta	C
Banco Provincial de Santa Fe	C
Banco Social de Córdoba	B
— Públicos de Municipalidades	
Banco de la Ciudad de Buenos Aires	C
Banco Municipal de Rosario	B
— Privados Locales de Capital Nacional	
ACISO Banco Cooperativo Ltdo.	B (*)
Banco Agrario Comercial e Industrial S. A.	C
Banco Alas Cooperativo Limitado	C
Banco Aliancoop Cooperativo Limitado	B
Banco Almafuerte Cooperativo Limitado	C
Banco Argenfe S.A.	C
Banco Argentina S. A.	C
Banco Avellaneda S.A.	C
Banco Bica Cooperativo Limitado	B

(*) A partir del 6/1/86 en categoría "C"

Banco Carlos Pellegrini Cooperativo Limitado	B
Banco C.E.S. Cooperativo Limitado	B
Banco Comag Cooperativo Limitado	B
Banco Comercial del Norte S.A.	C
Banco Comercial del Tandil S.A.	B
Banco Comercial de Tres Arroyos S.A.	B
Banco Comercial Israelita S.A.	C
Banco Cooperativo de Caseros Ltdo.	B
Banco Cooperativo de La Plata Ltdo.	B
Banco Cooperativo del Este Argentino Limitado	B
Banco Coopesur Cooperativo Limitado	B
Banco Credicoop Cooperativo Limitado	C
Banco Crédito de Cuyo S.A.	C
Banco Crédito Liniers S.A.	B
Banco Crédito Provincial S.A.	B
Banco de Coronel Dorrego S.A.	B
Banco de Coronel Pringles S.A.	B
Banco de Crédito Argentino S.A.	C
Banco de Crédito Comercial S.A.	B
Banco de Crédito Rural Argentino S.A.	C
Banco de Galicia y Buenos Aires	C
Banco de Italia y Río de la Plata S.A. (*)	C
Banco de la Edificadora de Olavarría S.A.	B
Banco de la Ribera Cooperativo Limitado	B
Banco del Buen Ayre S.A.	C
Banco del Iguazú S.A.	C
Banco del Interior y Buenos Aires	C
Banco del Oeste S.A.	C
Banco de Los Arroyos Cooperativo Limitado	B
Banco del Sud S.A.	C
Banco del Suquía S.A.	C
Banco Denario S.A.	C
Banco de Olavarría S.A.	C
Banco de Valores S.A.	C
Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado	C
Banco Español del Río de la Plata Ltdo.	C
Banco Federal Argentino S.A.	C
Banco Feigin S.A.	C
Banco Finamérica S.A.	B
Banco Financiero Argentino S.A.	C
Banco Florencia S.A.	B

Banco Francés del Río de la Plata S.A.	C
Banco Ganadero Argentino S.A.	C
Banco General de Negocios S.A.	
Banco Horizonte Cooperativo Limitado	B
Banco Independencia Cooperativo Limitado	C
Banco Institucional Cooperativo Limitado	B
Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado	B
Banco Interfinanzas S.A.	C
Banco Israelita de Córdoba S.A.	C
Banco Litorcoop Cooperativo Limitado	B

(*) Intervenida (art. 24 de la Ley Nº 22.529)

	Categoría
Banco Local Cooperativo Limitado	C
Banco Los Tilos S.A.	B
Banco Mariva S.A.	C
Banco Mayo Cooperativo Limitado	C
Banco Mercantil Argentino	C
Banco Meridional Cooperativo Limitado	B
Banco Mesopotámico Cooperativo Limitado	B
Banco Modelo Cooperativo Limitado	B
Banco Monserrat S.A.	C
Banco Nordecoop Cooperativo Limitado	B
Banco Palmares S.A.	C
Banco Popular de Rosario S.A. (*)	C
Banco Popular Financiero S.A.	B
Banco Quilmes S.A.	C
Banco Regional de Cuyo S.A.	C
Banco República S.A.	B
Banco Río de la Plata S.A.	C
Banco Roberts S.A.	C
Banco Roca Cooperativo Limitado	C
Banco Roela S.A.	B
Banco Rural (Sunchales) Soc. Cop. Ltda.	B
Banco Sáenz S.A.	A
Banco San Miguel Cooperativo Limitado	B
Banco Shaw S.A.	C
Banco Sudecor Cooperativo Limitado	B
Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltdo.	C
Banco VAF Cooperativo Limitado	B
Banco Velox S.A.	C

— Locales de Capital Extranjero

Banco Nazionale del Lavoro S.A.	C
Banco Arfina S.A.	C
Banco de Santander S.A.	C
Banco Exterior S.A.	C
Banco Irving Austral S.A.	C
Banco Popular Argentino S.A.	C
Banco Supervielle Société Générale Sociedad Anónima	C
Banco Tornquist S.A.	C
Bank of America S.A.	C

— Sucursales Locales de Entidades Extranjeras

Banco de la República Oriental del Uruguay	C
Banco de Londres y América del Sud	C
Banco di Napoli	C
Banco do Brasil S.A.	C
Banco do Estado de Sao Paulo S.A.	C
Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A.	C
Banco Holandés Unido	C

(*) Intervenida (art. 24 de la Ley Nº 22.529)

	Categoría
Banco Itaú S.A.	C
Banco Real S.A.	C
Banco Sudameris	C
Banque Nationale de Paris	C
Barclays Bank PLC	C
Citibank N.A.	C
Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago	C
Deutsche Bank Aktiengesellschaft	C
Manufacturers Hanover Trust Company	C
Morgan Guaranty Trust Company of New York	C
Republic National Bank of New York	C
The Bank of Tokyo Ltd.	C
The Chase Manhattan Bank N.A.	C
The Firt National Bank of Boston	C
The Royal Bank of Canada	C

BANCOS DE INVERSION

— Privados Locales de Capital Nacional

Banco Argentino de Inversión S.A.	C

— Locales de Capital Extranjero

Citicorp y Río - Banco Inversión S.A.	C

BANCOS DE DESARROLLO

— Públicos de la Nación

Banco Nacional de Desarrollo	C

CAJAS DE AHORRO

— Públicas de la Nación

Caja Nacional de Ahorro y Seguro

e. 25|3 Nº 1.812 v. 25|3|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CORDOBA

Para conocimiento y notificación de la Sra. JULIA H. ORTIS, D.N.I. Nº 14.008.627, domiciliada en la calle Concordia 642, Barrio San Vicente, 5000, Córdoba, se le hace saber que a fs. 29 y vta., del Sumario Contencioso Nº SA 17-85-016, del Registro de esta Aduana de Córdoba, caratulado "Julia H. Ortiz, p|infracción al artículo 977º del Código Aduanero - Ley 22.415", ha recaído la siguiente Resolución Fallo Nº 003|86. "El Administrador de la Aduana de Córdoba. Falla. Artículo 1º: Condenar a la Sra. Julia H Ortiz, D.N.I. Nº 14.008.627 y con domicilio en la calle Concordia 642, del Barrio San Vicente, 5000, Córdoba, al pago de una multa equivalente a una vez (1) el valor en Aduana de la mercadería en infracción, la que actualizada a la fecha, asciende a la suma de ₳ 107,01 (australes ciento siete con un centavo), por aplicación del artículo 977º del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar a la Sra. Julia H. Ortiz, de identidad acreditada en autos, al comiso irredimible de la mercadería en infracción, cuyo ingreso se encontraba prohibido a la fecha de cometida la infracción, mediante Resolución Nº 208|85 (BOL A.N.A. 17|85) por aplicación del apartado Nº 2º del artículo 977 del Código Aduanero. — Artículo 3º: Por secuestros y ventas, inclúyase la mercadería detallada en el artículo anterior en la próxima subasta a realizarse por cuenta y orden de esta Administración, ingresándose el producido del remate a Rentas Generales con intervención de la Sección Contaduría. — Artículo 4º: Ingresar a Rentas Generales el producido del mínimo de la multa impuesta en el artículo 1º con la formalidades de Ley. Artículo 5º: Intimar a Julia H. Ortiz para que en el perentorio término de quince (15) días efectúe el pago de la multa impuesta en el artículo 1º, en los términos del artículo 924 del Código Aduanero, y a cuyo vencimiento comenzará a correr el régimen de actualización e intereses punitorios acorde a los principios del Código Aduanero. — Artículo 6º: Notifíquese. Consentido que fuere y con intervención de la Sección Contaduría cancélese. Cumplido en todas sus partes dése al archivo por Sección Sumarios. Resolución Fallo Nº 003|86. — Firmado: Angel María Comollo, Subadministrador a cargo de la Administración de la Aduana de Córdoba. En consecuencia queda Ud. legalmente notificada".

e. 25|3 Nº 1.814 v. 25|3|86

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº 246|85, caratulado "González Cipriano y otros s|inf. arts. 863, 864, 865 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: SIMEON MELGAREJO CANO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo, apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864, 865 y 876. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 12,720 y el de los tributos ₳ 0,72 De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). Fdo.: Ovidio Floralva Gómez, Jefe Registros A|C. de la Aduana de Clorinda. Queda Ud. Notificado.

e. 25|3 Nº 1.815 v. 25|3|86

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº 491|85, caratulado "Gauto Aberguer Aparicio Ramón, s|inf. art. 863, 864 inc. a) y 876. Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: APARICIO RAMON GAUTO ABERGUER, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. a) y 876. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 100 y el de los tributos ₳ 10. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración. Queda Ud. notificado.

e. 25|3 Nº 1.816 v. 25|3|86

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 492|85, caratulado DO SANTOS EDSON BENITO, s|inf. 863, 864 inc. b) 866 y 876 se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Edson Benito Do Santos citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación de la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. b) 866 y 876. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de ₳ 13,62 y el de los tributos a ₳ —. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

e. 25|3 Nº 1.817 v. 25|3|86

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 494|85, caratulado MERELES JULIAN AMADO, s|inf. art. 947 se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Julián Amado Mereles citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 947. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de ₳ 8,20 y el de los tributos ₳ 1,66. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda, a cargo Administración.

e. 25|3 Nº 1.818 v. 25|3|86

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 496|85, caratulado ORTIZ JOSE NARCISO y otros se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Marcelo Luis Frías, Justo Pastor Ocampo Céspedes, Sebastián Cañete, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación de la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presenten a estar a derecho, evacúen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. a), 865 inc. a), 876 y 987. — Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina ,arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de ₳ 542,860 y el de los tributos a ₳ 105,14. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

e. 25|3 Nº 1.819 v. 25|3|86

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CTES.)

La aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, pone en conocimiento de MARIA CRISTINA BUSTINGORRIA, que en la causa Sumarial contenciosa Nº 206|81-APL. se han dictado los autos de corrida de vista que dice: "Paso de los Libres, 11 de marzo de 1986, Atento las constancias de autos, Córrase vista de todo lo actuado, por el término de (10) dies días a María Cristina Bustingorria, a fin de que presente su defensa, ofrezca pruebas, agregue toda la prueba documental que tuviere en su poder, o en su defecto, la individualizara indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina Aduanera (art. 10004 C. Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante debera acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero. — Fdo.: Gabriel C. Spero, Administrador (Int.), Aduana de Paso de los Libres.

e. 25|3 Nº 1.820 v. 25|3|86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.681

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.

Visto el Expediente Nº 24.553 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizó la conducta del señor Cándido Menacho, quien interviniera como productor en la contratación de la póliza de la Sección Robo Nº 7.406|9, emitida por Industria y Comercio, Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, y

Considerando:

Que conforme lo informado por la Gerencia de Normas y Estudios —Registro de Productores Asesores de Seguros— el señor Cándido Menacho no se halla inscripto en el pertinente registro como productor asesor de seguros.

Que no obstante ello, se ha acreditado en autos que el citado actuó como intermediario en la concertación de la referida operación de seguro sin hallarse autorizado para ello.

Que la conducta descripta importa una evidente transgresión a lo normado por el artículo 4º de la Ley 22.400, que impone a todo interesado en el ejercicio de la actividad de productor asesor de seguros la obligación de inscribirse en el registro creado a tal efecto, previo cumplimiento de las condiciones que el mismo prevé.

Que mediante Proveído Nº 68.138 obrante a fs. 52, se le confirió traslado al señor Menacho de la imputación y vista del expediente por un plazo de diez días, de acuerdo a la regla procedimental prevista por el artículo 82 de la Ley 20.091.

Que pese a haber sido notificado fehacientemente de esa medida, tal como surge del aviso de retorno glosado a fs. 56 el inculpado no ha formulado el correspondiente descargo; por lo que corresponde tener por decaído el derecho a hacerlo en esta instancia.

Que en virtud de lo expuesto se concluye que la infracción de que se trata importa una conducta susceptible de ser encuadrada dentro del supuesto prescripto por el artículo 8º, inciso g) de la ley Nº 22.400.

Por ello, demás constancias obrantes y los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 60/64, y conforme lo establecido por el artículo 67, inciso e) de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros, resuelve:

Artículo 1º — Declarar la inhabilidad absoluta del señor Cándido Menacho para el ejercicio de la actividad de productor asesor de seguros, de conformidad con lo previsto por el artículo 8º, inciso g) de la Ley Nº 22.400.

Artículo 2º — Pase a la Gerencia de Normas y Estudios —Registro de Productores Asesores de Seguros— para que se tome razón de la medida decretada en el artículo anterior.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e. 25/3 Nº 1.821 v. 25/3/86

RESOLUCION Nº 18.682

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.

Visto el Expediente Nº 24.553 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizó la conducta observada por Industria y Comercio, Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, como consecuencia de las infracciones tarifarias verificadas por la actuación de Inspección Nº 5.652 y la transgresión al artículo 7º de la Ley 22.400 y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la entidad de referencia no ha dado cumplimientos a la normativa tarifaria aplicable en las pólizas analizadas y que fueran objeto de las aludidas verificaciones.

Que el procedimiento adoptado por la entidad se aparta de los preceptos del artículo 23 de la Ley Nº 20.091, a tenor del cual se establece que los planes de seguros, así como sus elementos técnicos-contractuales, deben ser aprobados por la autoridad de control antes de su aplicación.

Que asimismo se verificó que permitió la intervención en la contratación de pólizas de seguros de personas no autorizadas para operar como productores asesores de seguros dentro del mercado asegurador, infringiendo de tal modo lo normado por el artículo 7º de la Ley número 22.400 que impone la obligación a las entidades aseguradoras de abstenerse de operar con personas no inscriptas en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo.

Que las argumentaciones vertidas por la entidad en calidad de descargo han sido convenientemente evaluadas, habiéndose dictaminado que no existe justa causa de exculpación para inobservancia de las aludidas disposiciones.

Que la violación a la normativa tarifaria y a las disposiciones de la Ley Nº 22.400 importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad dentro de las previsiones sancionatorias regladas por el artículo 58 de la ley Nº 20.091.

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde aplicar, se ha tenido presente la gravedad de las infracciones, la conducta de la entidad en la emergencia y que la misma no registra antecedentes disciplinarios.

Por ello, demás constancias obrantes en estas actuaciones, los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 60/64 y conforme lo prescripto por el artículo 67, inciso e) de la ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a Industria y Comercio, Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, un llamado de atención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la ley Nº 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

e. 25/3 Nº 1.822 v. 25/3/86

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Listado de Altas
Listado Nº 126

Número de inscripto	Razón Social — Domicilio
002876-2	Prester S.A. — Catamarca 1223, 1, 1754 San Justo — Fecha de inscripción: 5/2/86.
016862-9 *	Incoal Cromo Duro S.R.L. — Maestro Vidal 1053, 5010 Alto Alberdi. — Fecha de inscripción: 26/2/86.
018737-2 *	Idem S.A. — Rivadavia 742, 2580 Marcos Juárez. — Fecha de inscripción: 26/2/86.
021379-9	Avigliano, Héctor Francisco. — Alemania 529, 2200 San Lorenzo — Fecha de inscripción: 20/2/86.
022265-8 *	Dagnino, Norberto Aníbal. — Av. Colón 2110, 8000 Bahía Blanca. — Fecha de inscripción: 5/2/86.
022871-6	Cabrea S.R.L. — José Ingenieros 866, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 6/2/86.
024638-7	Casa La Escolta S.C. — España 913, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 20/2/86.
024861-4 *	Creus, Horacio Ricardo. — Avda. Meeks 147, 1832 Lomas de Zamora. — Fecha de inscripción: 21/2/86.
024913-0 *	Minar S. A. Vto.: 19/8/1986. — Av. Córdoba (Oeste) 1173, 5400 Desamparados. — Fecha de inscripción: 20/2/86.
024989-0	Arcidiácono Muebles S.A. Vto.: 13/8/1986. — Av. San Martín 1384, 5501 Godoy Cruz. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
024996-3 *	Cufari S.A. — Luis M. Campos 711, 1426 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025091-0	Alvarez Hnos. S.R.L. Vto.: 3/8/1986. — Saavedra 672, 3700 R. S. Peña — Fecha de inscripción: 4/2/86.
025103-8	Goñe, Antonio Adolfo. Vto.: 23/8/1986. — Boulevard Maipú 1228, 3200 Concordia. — Fecha de inscripción: 24/2/86.
025240-9 *	Separata S.A. — Leandro N. Alem 1050, 8, C, 1001 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 20/2/86.
025247-6	Galvez, Juan Manuel. Vto.: 19/8/1986. — Bolívar 209, 3400 Corrientes — Fecha de inscripción: 20/2/86.
025311-1 *	Delerse de Meneghetti, Rosa Lelia. Vto.: 15/7/1986. — Boulevard Martínez 694, 3260 Concepción del Uruguay. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025347-2	Vía Pharma S.A. Vto.: 13/8/1986. — Juramento 750, 1428 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025356-1	Ofimática S.A. Vto.: 19/8/1986. — Avenida Colón 765, 5000 Córdoba. — Fecha de inscripción: 20/2/86.
025412-6	Valencia S.R.L. — Ruta 9, 1617 General Pacheco. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025434-7	Artículos de Encuadernación S.R.L. Vto.: 4/8/1986. — Piedrabuena 5334, 1439 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 5/2/86.
025452-5	Bicer Val S.A. — Warnes 2682, 1427 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 6/2/86.
025461-4	Hidrosider S.A. Vto.: 16/8/1986. — Av. Belgrano 687, 8, P, 1092 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17/2/86.
025470-3	Daniel Nieto e Hijos S.R.L. — Morón 2581, 1406 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 6/2/86.
025473-8	Del Río, Agustín Héctor. Vto.: 9/8/1986. — Corvalán 56, 1875 Wilde. — Fecha de inscripción: 11/2/86.
025474-6	Simón, Oscar Pablo. Vto.: 10/8/1986. — Belgrano 63, 8170 Pigüé. — Fecha de inscripción: 11/2/86.
025482-7	Gtech Corporation, Repres. República Argentina. Vto.: 16/8/1986. — Moreno 1850, 1, 1094 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17/2/86.
025485-1	Vido, Eduardo Horacio. Vto.: 5/8/1986. — Av. Maipú 311, 1, F, 1638 Vicente López. — Fecha de inscripción: 6/2/86.
025487-8	Ramos Hnos. S.A.C.I.C.I.F.A. y M. — Soldado Ruiz 1945, 5008 B. San Martín. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025489-4	Torano, Omar Humberto. — España 475, 1870 Avellaneda. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025495-9	Simpi S.A. — Coronel Suárez 2113, 7400 Olavarría. — Fecha de inscripción: 5/2/86.
025502-5	Massa, Victorio Italo. — Av. Juan B. Justo 5768, 1416 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025512-2	Denadei, Jorge Alberto. Vto.: 16/8/1986. — Sarmiento Norte 75, 9100 Trelew. — Fecha de inscripción: 17/2/86.
025513-0	Asistencia Vehículos Comerciales S.A. — Av. Coronel Roca 2950, 1437 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025514-9	Mattarollo, Rogelio Roberto. Vto.: 16/8/1986. — Alianza 540, 1702 Ciudadela. — Fecha de inscripción: 17/2/86.
025517-3	Hoffmann, Breustedt S.A. — Viamonte 480, 1053 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 6/2/86.
025524-6	Rossi, César Eduardo. Vto.: 16/8/1986. — Avda. Gaona 4081, 9, E, 1407 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17/2/86.
025528-9	Unifarma S.A. — Paraná 189, 1017 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025529-7	Puche López y Cía. S.R.L. — Fasola 325, 1706 Haedo. — Fecha de inscripción: 14/2/86.
025530-0	Sosa Brito, Juvenal Francisco. — B. San Alberto, 3300 Miguel, Lanús. — Fecha de inscripción: 19/2/86.
100021-7	Alta Tecnología, Sociedad del Estado —Altec S.E.—. — Salta 514, 8400 Bariloche. — Fecha de inscripción: 20/2/86.

* Firmas inscriptas, las que modifican "algunos" aspectos de su inscripción.

e. 25/3 Nº 1.823 v. 25/3/86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex S.E.D.I. Nº 10/81 y su modificatoria Resolución ex S.I.M. Nº 244/82, se procede a publicar un extracto de proyección del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Expediente Nº 50.140/84 Cde. 7.

b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Puerto Madryn, Puerto Madryn; Departamento Biedma; Provincia Chubut.

c) Descripción de los productos a elaborar: Chapón de Aluminio y flejes de aluminio; lingotes de aluminio en aleaciones especiales.

d) Capacidad de producción e instalar: laminados 6.000 t./año; lingotes 6.000 t./año.

e) Inversión total del proyecto: 165.000 australes. Valores del mes de diciembre de 1983.

f) Personal a ocupar: 50 personas.

a) Expediente Nº 21.525/85.

b) Localización del proyecto: Puerto Leoni; Departamento Libertador Gral. San Martín; Provincia de Misiones.

c) Descripción de los productos a elaborar: Madera aserrada; madera elaborada; machimbres; molduras; pisos; zócalos; madera laminada, terciados; compensados; tabiques divisorios de ambientes.

d) Capacidad de producción a instalar: Maderas aserradas: 3.840.000 pies 2/año. Madera elaboradas: 120.000 m2/año. Terciados: 3.600 m3/año. Tabiques divisorios: 180.000 m2/año.

e) Inversión total del proyecto: 595.882 australes. Valores de setiembre de 1985.

f) Personal a ocupar: 46 personas.

a) Expediente Nº 18.127/85.

b) Localización del proyecto: Lules; Departamento Famaillá; Prov. de Tucumán.

c) Descripción de los productos a elaborar: Tejidos de algodón y tejidos de algodón y mezcla.

d) Capacidad de producción a instalar (teórica): 2.159.000m/año.

e) Inversión total del proyecto: 1.897.385 australes. Valores del mes de abril/85.

f) Personal a ocupar: 28 personas.

a) Expediente Nº 101.747/86.

b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Zapala; Departamento Zapala; Provincia del Neuquén.

c) Descripción de los productos a elaborar: Prendas de vestir; ropa de trabajo e indumentaria en general.

d) Capacidad de producción a instalar (cap. máx. real): 256.000 prendas/año en un turno y medio por día, durante 258 días/año.

e) Inversión total del proyecto: 352.943 australes. Valores del mes de diciembre de 1985.

f) Personal a ocupar: 35 personas.

a) Expediente Nº 22.448/85.

b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Zapala; Departamento Zapala; Provincia del Neuquén.

c) Descripción de los productos a elaborar: Preparación y/o curtido de pieles de vacunos, ovinos y caprinos.

d) Capacidad de producción a instalar: cueros vacunos, 95 (diario), 23.750 (anual); cueros ovinos, 11 (diario), 2.750 (anual); cueros caprinos, 147 (diario), 36.750 (anual). Total: 253 (diario), 63.250 (anual).

e) Inversión total del proyecto: 662.952 australes. Valores del mes de octubre de 1985.

f) Personal a ocupar: 36 personas.

e. 25/3 Nº 1.813 v. 26/3/86

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
JUNTA ELECTORAL
Ley 23.187

Considerando:

Que si bien el plazo del art. 8º del Reglamento, por tratarse de días corridos vencería en principio el día 30 del corriente mes a las 24 horas (art. 27 del Código Civil), teniendo en cuenta que dicho día es domingo, esta H. Junta Electoral encuentra conveniente establecer el vencimiento del plazo a las 24 horas del día 31 del corriente. Sin embargo, en consideración que la atención al público por parte de la Junta termina a las 13.30 horas, deberá aceptarse la presentación de listas para constituir los distintos órganos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, hasta el día 1º de abril a las 12 horas, sin que esto signifique una interpretación extensiva de la manera de compututar los otros plazos determinados en el Reglamento.

Por ello, la H. Junta Electoral resuelve: 1º) Establecer que el plazo fijado por el art. 8º del Reglamento vence el 31 de marzo de 1986; sin embargo, atento a los fundamentos expuestos, se aceptará la presentación de listas hasta las 12 horas del día 1º de abril próximo.

2º) Las presentaciones deberán realizarse en la calle 25 de Mayo 245, 3er piso, Secretaría.

3º) Notifíquese a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial.

Enrique V. Rocca.

A 9,31 e. 25/3 Nº 77.442 v. 25/3/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nos. 1.462; 2.699/700; 31.060; 40.812/814 y 44.851, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s 3.750 Nº 425.441 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.700.688, 1.750.752; 1.806.282; 1.964.250, 2.004.266; y 2.071.662, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s 75 Nos. 1.726.160; 1.743.858; 1.784.281, 1.821.821, 1.994.340; 2.016.729; 2.025.455/456; 2.035.639; 2.081.007; 3.521.698 y 3.545.281 de u$s 375 Nos. 2.378.452 y 2.410.112 y de u$s 750 Nos. 2.656.746; 2.729.091; 2.734.596 y 2.786.301, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 10/2/86.

A 75,96 e. 3/3 Nº 75.014 v. 1º/4/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nos. 1.743.858; 1.785.401; 1.802.535; 1.920.737; 1.926.530; 1.950.984|985; 1.962.707; 1.994.340; 2.020.309; 2.026.919; 2.027.672, 2.029.667; 2.034.761; 2.072.961|962; 2.073.162|163; 2.077.226; 2.090.669; 2.098.392; 2.146.297|300 y 2.165.504, de u$s. 80,95 Nos. 2.324.935; 2.326 861; 2.347.047. 2.461.144 y 2.495.021 y de u$s. 161,90 Nos. 1.027.258; 1.038.100; 1.108.905; 1.108.914; 1.110.356; 1.111.614, 2.601.694 del empréstito "Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 12|2|86.

A 55,20 e.3|3 Nº 75.012 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 1.020.153 y 2.661.031, y de u$s. 3.750 Nros. 1.394.336 y 3.037.341, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Elías E. Roffo, Bs. As., 20|2|86.

A 34,40 e. 4|3 Nº 75.193 v. 2|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nº 384.735, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Félix Taquini, Bs. As. 26|2|86.

A 27,60 e. 5|3 Nº 75.307 v. 3|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos" 1982 de u$s. 75 Nros.: 1.961.476; 2.018.480; 2.024.991; 2.131.733 y 3.508.941 de u$s. 375 Nros.: 2.317.035 y 2.376.113 de u$s. 750 Nros.: 1.031.364; 1.062.146|147; 1.131.799; 2.692.557; 2.700.059; 2.701.387; 2.727.167; 2.755.747; 2.771.479; 2.811.256; 2.867.848; y 2.897.542 de u$s. 3.750 Nros. 1.345.160; 1.347.943; 3.005.624; 3.022.186; 3.025.361|363; 3.025.757; 3.047.626 y 4.799.844 y de u$s. 7.500 Nros. 1.606.685; 1.606.751; 1.623.867; 1.628.299 y 5.001.903, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Nelly G. Robles, José C. Paz, Prov. de Bs. As.

A 62,10 e. 7|3 Nº 75.604 v. 7|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 16,19 Nos. 1.876.479; 1.879.729; 1.887.844; 1.892.429; 1.897.901; 1.912.320; 1.961.885|888; 1.983.218; 1.984.431; 2.016.729; 2.019.550 2.037.515; 2.055.753; 2.065.562; 2.076.949 2.080.795; 2.154.995; 2.179.817; de u$s 80,95 Nos. 2.314.934; 2.330.921; 2.348.323|325; 2.351.572; 2.384.506; 2.394.283; 2.395.254; 2.402.729; 2.403.504; 2.403.538 2.448.433; 2.489.633 y 3.811.517 y de u$s. 161,90 Nos. 1.050.117; 1.108.947; 1.121.200; 2.604.830; 2.675.904. 2.860.129 2.864.640 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 10|2|86.

A 62,10 e.3|3 Nº 75.015 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 8 de u$s 16,19 1.744.364; 2.026.306 2.045.316; 2.120.313; 2.125.901|902; 2.161.074|075 y 3.554.063 de u$s. 80,95 Nros. 2.327.083; 2.352.627; 2.357.787; 2.390.782; 2.395.266; 2.398.839; y 2.398.920 y de u$s. 161,90 Nros. 1.005.296; 1.006.860|861; 1.011.809; 1.015.658; 1.017.181; 1.024.772|773; 1.028.169; 1.028.364|365; 1.030.659; 1.033.898; 1.035.278; 1.044.380; 1.048.215; 1.048.974; 1.052.743; 1.053.776; 1.054.655; 1.056.741; 1.0[illegible].960; 1.062.911|912; 1.064.040; 1.067.401; 1.069.915; 1.071.816; 1.080.661; 1.112.238; 1.116.289; 1.133.383|384; 1.139.039; 1.142.712; 1.144.162; 1.144.798; 2.647.118|119; 2.658.126; 2.670.922; 2.608.195; 2.689.523; 2.695.832; 2.699.322; 2.699.930; 2.704.167; 2.707.551; 2.709.897; 2.720.525; 2.732.902; 2.734.903; 2.735.772; 2.742.436; 2.742.454; 2.742.651; 2.744.008; 2.748.458; 2.782.587; 2.783.647; 2.795.973; 2.79[illegible].359; 2.804.446; 2.809.337; 2.816.038; 2.819.870|871; 2.826.612; 2.834.424; 2.853.087 y 2.879.646 de "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Súter de Martínez, Rosario 28|2|86.

A 89,[illegible] e. 18|3 Nº 76.643 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nº 2.79[illegible].286, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.700.6[illegible]; 1.720.417|418; 1.735.648; 1.739.165; 1.742.224|226; 1.750.949; 1.765.738; 1.769.262|263; 1.772.666; 1.785.403; 1.799.861|862; 1.821.082|085; 1.[illegible].924|926; 1.869.155; 1.880.877; 1.883.831; 1.911 083; 1.942.406; 1.947.312; 1.961.828|831; 1.969.178; 1.993.439; 2.003.820|822; 2.004.300; 2.017.822 2.042.951|954; 2.042.962|970; 2.042.972|975; 2.054.128; 2.077.226; 2.084.211; 2.087.829; 2.090.669; 2.095.803; 2.114.723; 2.147.563; 2.157.297|99; 2.160.103; 2.164.459; 2.186.354; 3.505.503; 3.512.406; 3.512.500; 3.516.873|874 3.521.451|452; 3.521.690; 3.538.867; 3.548.016; 3.549.207; 211; 3.549.297|298; 3.552.797; 3.559.097|100; 3.559.601|607; 3.560.42[illegible]|431; 3.560.437|449; 3.565.218; 3.565.269|286 y 3.565.300 de u$s. 80,95 Nros. 2.312.539; 2.322.843; 3.804.091; 3.816.577 y 3.619.120 y de u$s. 161,90 Nros. 1.002.637; 1.024.264; 1.025.018; 1.027.258; 1.035.50[illegible]; 1.053.979. 1.066.357; 1.072.439; 1.077.236; 1.116.079; 1.121.948; 1.123.368; 1.130.504; 1.132.669; 1.134.658 y 1.135.140 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 26|2|86.

A 117,30 e. 18|3 Nº 76.644 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 309.188|189 y 660.638, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nº 2.391.588, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Hugo Andrés G. Giles, Bs. As., 13|3|86.

A 24,40 e. 19|3 Nº 76.807 v. 17|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nos. 1.023.465; 1.038.280; 1.048.676; 1.106.358; 1.144.811|812; 2.638.535 y 2.679.590, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 12|2|86.

A 34,50 e.3|3 Nº 75.013 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Números 666.920 y 678.511, con cupón Número 9 y siguientes adheridos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Números 1.871.786|788, 2.178.482; 2.189.716; 3.531.368 y 3.536.854, de u$s. 437,50 Nos. 2300.428 y 2.397.181, de u$s. 875 Nos. 1.005.900; 1.027.744; 1.059.083; 1.080.886; 1.090.116; 2.608.717; 2.657.152; 2.692.725; 2.739.720|721; 2.794.330; 2.833.868; 2.845.349|350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos. 4.743.391|392 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s. 75 Nos. 2.175.956; 3.509.782 y 3.518.319 de u$s. 750 Nos. 2.721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº 11.002.367, de u$s. 1.000 Nº 12.005.914 y de u$s. 5.000 Nº 13.004.365, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Anselmo A. Nuñez Vieyra.

A 101,43 e. 20|3 Nº 76.829 v. 21|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupoes Nº 7 de U$S 39,90 y Nº 8 de U$S 161,90 Nros 1.124.603 y 2.681.431 de "Bonos Externos 1982". Escribano Hugo Germinal López, Lanús, 11|2|86.

A 30,36 e. 24|3 Nº 77.101 v. 24|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s 156,99 Nº 23.824, del empréstito "Bonos Externos 1980"; los cupones Nº 9, de u$s 30,47 números 324.164, 340.697, 340.808, 600.620 y 667.017 y de u$s 304,70 números 511.657, 512.607 y 911.643|644 del empréstito "Bonos Externos 1981" y el título de u$s 3.750 número 811.237, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos del mismo empréstito; los cupones Nº 8 de u$s 16,19 números 1.845.418, 1.881.164, 2.056.849, 2.189.011 y 3.526.531|532; de u$s 80,95 números 2.324.947, 2.422.752, 2.471.305 y 2.471.308; de u$s 161,90 Nros. 1.066.040, 2.698.439, 2.845.883 y 2.859.471|472 y de u$s 809,50 números 1.381.604, 1.385.179, 1.385.323, 1.385.330 y 1.391.591, del empréstito 'Bonos Externos 1982" y los títulos de u$s 87,50 números 1.718.213|214, 1.734.623 y 2.195.844; de u$s 4.375 Nº 1.365.406, con cupón número 8 y siguientes adheridos y de u$s 3.750 Nº 1.395.320, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Córdoba, 12 de marzo de 1986.

— Escribana Liliana M. Scarafia de Zarázaga.

A 106,26 e. 24|3 Nº 77.213 v. 24|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 75 números 3.584.784|786, con cupón número 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986.

Escribano Carlos A. Ortega.

A 27,60 e. 24|3 Nº 77.231 v. 22|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIO PUBLICOS
Ref. 736-00371085-13

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

ZUPPA, Néstor Oscar. L.E. Nº 4.634.507. Clase 1944.

e. 19|3 Nº 1.677 v. 25|3|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIO PUBLICOS
Ref. 736-00371093-13

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

SCALA de ZUPPA, Irene Felisa. L.C. 5.904.540. Clase 1949.

e. 19|3 Nº 1.678 v. 25|3|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1477, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ALBARRACIN, Carlos
ALVAREZ, Juan Carlos
CASTRO, Juan Rubén
ESCOBAR, José Mercedes
FLAMENCO, Juan Carlos
GRANDJEAN, Raúl Carlos
GARCIA, Segundo Narciso
GARCIA, Rubén Aníbal
JUAREZ, Felis Indalecio
LUCERO, Juan Ismael
LAMAS, Ricardo Guillermo
MIRAGLIA, Roberto Daniel
MANSILLA, Carlos Manuel
MOLINA, Rogelio Horacio
MONZON, José María
OLIVERA, Carlos Emilio
OJEDA, Hugo Oscar
PERELLI, Ubaldo
FERNANDEZ, Reynaldo Francisco
STERLI, Pedro
VILLALBA, Roberto Anacleto
ZALABARDO, César Gustavo

e. 13|3 Nº 1.503 v. 26|3|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80|85.

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes.

Apertura: Día 7 de abril de 1986 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Paso de los Libres.

e. 25|3 Nº 1.786 v. 26|3|86

☆ Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Cambio carpintería del frente y reparación de las carpinterías metálicas existentes en Suc. Ensenada (Bs. As.).

Licitación Pública con apertura 28 de abril de 1986 a las 15 horas en el Departamento de Administración de Obras (Callao 101, 3º P., Cap.).

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: A 10.—.

e. 25|3 Nº 1.787 v. 26|3|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Por la contratación del Servicio de Maternidad, dentro del radio de Capital Federal por el término de un (1) año, con opción a un año más.

Licitación Nº 76-P|86

Apertura: 15 de abril de 1986. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: A 55.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30.

Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 25|3 Nº 1.788 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Contratación de 1 Sanatorio en el radio de Capital Federal por el período de 1 año, con opción a otro año más.

Licitación Nº 77-P|86

Apertura: 15 de abril de 1986. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: A 70.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 25|3 Nº 1.789 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Prórroga y modificación de bases apertura Licitación Nº 3-P-DRCE|86, contratación de automotor con conductor con fecha inicial de apertura el día 17 de marzo de 1986 a las 9 horas, fue diferida para el día 21 de abril a la misma hora.

Zonas: La Plata, Chascomús, Merlo, Moreno, José C. Paz, Luján, Mar del Plata y Estación Terrena Balcarce.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, 7600, Mar del Plata.

Valor del pliego: A 10.—.

Informe y|o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata, Sección Licitaciones, Av. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Cap. Fed., Servicio Comercial Sub-Area La Plata, Calle 50 Nº 686, La Plata, Servicio Comercial Balcarce, Calle 21 Nº 524, Balcarce, y Servicio Comercial Tandil, Gral. Rodríguez Nº 630, Tandil.

e. 25|3 Nº 1.790 v. 4|4|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.754

OBJETO: Contratación de seis vehículos livianos con conductor para cubrir necesidades de operación de redes de gas natural en Capital y Prov. de Bs. As.

Fecha de apertura: 17 de abril de 1986 a las 8 horas.

Valor de documentación: A 33,50.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas, de lunes a viernes.

e. 25|3 Nº 1.791 v. 26|3|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. DTO. PARANA SUPERIOR
Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 35 - DDPS|1986, hasta el día 11 de abril de 1986 a las once (11) horas, para contratar el siguiente trabajo:

OBJETO: Construcción de hojas de cuchillas para el cortador, en material de acero colado, de un peso aproximado de 240 kgs. y según características técnicas: Contenido de carbono máximo 0,35 %. Acero de baja aleación al CR. MO.VA. Debiendo conformar luego del tratamiento térmico de refinado, temple y revenido, los siguientes valores: Dureza promedio: 444 Brinell. Resistencia a la tracción: 160 kgs.|mm2. Límite de fluencia: 130 kgs.mm2. Alargamiento en 50 mm.: 6% mínimo. Reducción de área mínimo: 16%. Resistencia al impacto a 20°C (Charpy-V) 15 Lb.|presión. Estructura Martehsítica.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en Avenida Libertador General San Martín 1301, C.P. 3400, Corrientes.

Oficina: Compras, Horario: De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: A 1. Pago del mismo: División Contaduría.

e. 25|3 Nº 1.792 v. 26|3|86

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86, para el día 3 de abril de 1986 a las 10 hs., para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía, Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la contratación del servicio de limpieza del hospital.

e. 25|3 Nº 1.793 v. 26|3|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 55|86

OBJETO: Adq. de distintos tipos de telas e hilos de algodón, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 8|4|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|3 Nº 1.794 v. 26|3|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 56|86

OBJETO: Adquisición de gasa, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 8|4|86. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|3 Nº 1.795 v. 26|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 07|86

Empresa: Fábrica Militar Río Tercero.

OBJETO: 3 (tres) conjuntos de bobinas inductoras de dos secciones para procesar barras de acero en horno marca Birwelco Modelo SFC 18-28.

Apertura: 29 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta con 00|100).

e. 25|3 Nº 1.796 v. 7|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 08|86

Empresa: Fábrica Militar San Francisco.

OBJETO: 1.604 rodamientos a rodillos cónicos, para uso ferroviario aplicables a ejes de Bogies Trocha 1.676 mm. con garrones de 5 ½" x 10", según especificaciones FAT MR 1303 (última emisión, actualmente en vigencia).

Apertura: 30 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 25|3 Nº 1.797 v. 7|4|86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.747|86

OBJETO de la licitación: Adquisición de rollos de papel para máquinas teleimpresoras.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 10 de abril de 1986, a las 12 horas.

e. 26|3 Nº 1.798 v. 26|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 60|86

OBJETO: Adquisición de repuestos para automotores.

Apertura: 7|4|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|3 Nº 1.799 v. 26|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 61|86

OBJETO: Adquisición de 56 equipos neumáticos de filtrado y regulación, completos.

Apertura: 4|4|86 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|3 Nº 1.800 v. 26|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 64|86

OBJETO: Adquisición de maderas, terciados, aglomerados, herrajes y vidrios.

Apertura: 4|4|86 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|3 Nº 1.801 v. 26|3|86

Secretaría de Comunicaciones

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|86
LRA 5 Radio Nacional Rosario

OBJETO: "Adquisición equipos aire acondicionado frío-calor".

Apertura: 7 de abril de 1986 a las 16 horas, en LRA 5 Radio Nacional Rosario, sita en Córdoba 1331, Rosario (Pcia. Santa Fe).

e. 25|3 Nº 1.802 v. 26|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-PV|86

OBJETO: Venta de alambre de hierro o acero trenzado, cordón tinsel de cobre forrado en plástico, hierro, acero, bronce, aluminio, reactancias etc., en desuso.

Apertura: 14|4|86, 8,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y entrega de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 25|3 Nº 1.803 v. 4|4|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Licitación Pública Nº 1
Expte.: Nº 548.332|86

OBJETO: Provisión de material y mano de obra para la pintura de diversos sectores del Instituto.

Apertura: 7|4|86, 11 horas.

La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital, donde además se retirarán los pliegos y cláusulas particulares, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 25|3 Nº 1.804 v. 26|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 16
Expte.: Nº 07-86-22057

Apertura: 7 de abril de 1986; a las 10 horas.

Lugar: Administración (Sección Compras), Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

OBJETO: Adquisición de Alimentos (Verduras, Frutas, Carnes) para el Segundo Cuatrimestre de 1986.

e. 25|3 Nº 1.805 v. 26|3|86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-0133000105|86-4

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86, para el día 2 del mes de abril de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición drogas y medicamentos, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Avda. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|3 Nº 1.806 v. 26|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA EMILIO CONI - SANTA FE
Expediente Nº s|e

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, 2do. llamado, para el día 3 del mes de abril de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Alimentos y serv. de cámaras y heladeras.

Con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Emilio Coni", Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 25|3 Nº 1.807 v. 26|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000370|86-8

Llámese a Licitación Pública Nº 11|86, para el día 18 del mes de abril del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

OBJETO: Las necesidades se refieren a adquisición de elementos varios de Millipore.

e. 25|3 Nº 1.808 v. 7|4|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de resmas de papel obra de 70 grs. y papel obra de 82 grs. para fotocopiadora (C.C. 6.209).

Fecha de apertura: 8|4|86, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 10.

e. 25|3 Nº 1.809 v. 26|3|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 115|86
Expediente Nº 2.958|86

OBJETO: Adquisición de equipos y elementos de audio con destino a la Dirección de Electrónica.

Apertura: Día 4 de abril de 1966, a las 16 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Departamento Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 25|3 Nº 1.810 v. 26|3|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Expediente Nº 04.682|85

Llámase a Licitación Pública Nº 10|86 para el día 7 de abril de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: A fin de lograr la contratación en alquiler de equipos periféricos de computación de datos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18|3 Nº 1.625 v. 31|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
INSPECTORIA LA PLATA
Licitación Pública 1|86
Expediente 182-041027.85-2

Llámase a Licitación Pública el día 3 de abril de 1986 a las 10 horas,

OBJETO: Para la locación de un inmueble en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, apto para sede de Inspectoría La Plata del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el actual domicilio de la Inspectoría en el horario de 8 a 13 horas.

Calle 54 Nº 624, La Plata

e. 24|3 Nº 1.750 v. 25|3|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 16|86
Expediente Nº 758|85

OBJETO: Concesión de la explotación comercial del Hotel Llao-Llao y su área circundante de 10 hectáreas aproximadamente con ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y conservación que, sin modificar la obra arquitectónica del hotel comprende el aumento de su capacidad receptiva, modernización y adecuación de sus prestaciones dentro del nivel internacional "5 Estrellas", ampliación cancha de golf, construcción piscina climatizada, cancha de tenis, puerto náutico, etc., ubicado en el Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Base: Australes treinta mil (₳ 30.000).

Vigencia de la concesión: Treinta (30) años.

Apertura: 18 de junio de 1986, a las 16 horas en el primer piso de la Sede Central de la Administración de Parques Nacionales, ubicada en Avenida Santa Fe 690, Capital Federal, República Argentina.

Valor del pliego: Australes quinientos (₳ 500).

Retiro de pliegos: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal, República Argentina y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi sita en Avenida San Martín 24 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Arbentina.

Consultas: Administración de Parques Nacionales, Dirección General de Técnica y Científica, Avenida Santa Fe 690, tercer piso, Capital Federal, República Argentina.

e. 24|3 Nº 1.751 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 22 Distrito:

OBJETO: Alquiler de tres (3) camiones volcadores por el término de 300 horas cada camión.

Presupuesto: ₳ 15.300.

Precio del pliego: ₳ 3.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.752 v. 15|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|86 del 19º Distrito.

OBJETO: Arriendo de una casa habitación compuesta de living-comedor, tres (3) dormitorios, dependencia para escritorio, un (1) baño, cocina, habitación de servicio y baño de servicio, lavadero, garage y teléfono. Las dimensiones de los locales serán los normales para los respectivos destinos. Debiéndose responder a una racional distribución arquitectónica a juicio de la repartición, ubicada en Zona Céntrica de la Ciudad de Bahía Blanca.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación de propuestas: 1º de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|3 Nº 1.707 v. 25|3|86

☆ Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Instalaciones termomecánicas en Suc. General Roca (Río Negro).

Licitación Pública con apertura 29 de abril de 1986 a las 15 horas, en el Dto. de Administración de Obras (Callao 101, 3º piso, Capital).

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. General Roca (R.N.) y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Neuquén.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 21|3 Nº 1.708 v. 26|3|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Reparación instalación sanitaria cloacal, cambio de cañerías de provisión de agua y trabajos varios de reparación en Suc. Oberá (Misiones).

Licitación Pública con apertura 25 de abril de 1986, a las 15 horas en el Dto. de Administración de Obras (Callao 101, 3º piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en Suc. Oberá (Misiones) y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Posadas (Misiones).

Valor del pliego: ₳ 10.

e.24|3 Nº 1.754 v.25|3|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Remodelación de terraza existente en una dependencia de la institución (C.C. Nº 6.224)

Fecha de apertura: 9|4|86 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, T. E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: 5 australes.

e. 24|3 Nº 1.760 v. 25|3|86

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 01-SS.86

OBJETO: Construcción de cubiertas de chapa en el edificio de la Sucursal Salta (Caseros 451|61 de esa Ciudad).

Apertura: El 7 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sucursal Salta.

Propuesta oficial: ₳ 8.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Consulta y|o adquisición del pliego: al precio de ₳ 11, en la sucursal Salta, cualquier día hábil, de 7.30 a 12,30 hs., hasta el 26 de marzo de 1986, fecha hasta la cual, podrá diligenciarse el certificado de visita a obra.

e. 20|3 Nº 1.680 v. 26 3 86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº 21.667|84.

OBJETO: Trabajos de reacondicionamiento de Línea Aérea de Telecomunicaciones desde Km. 48, Poste 6 (Coronda) hasta Km. 160, Poste 13 (P ste Bifurcación con Línea "C.C." del ramal "F. 1" en la Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: ₳ 144.328.

Apertura: día: 28|4|86; hora: 11.

Valor del pliego: ₳ 140.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina apertura de propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30 horas, en la Jefatura del Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Boulogne Sur Mer, Calle Godoy Cruz Nº 2460, Ciudad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires y en la Jefatura del Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Santa Fe, sito en la calle San Luis Nº 2950, de la Ciudad de Santa Fe en horas de Oficina

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 395|86.

OBJETO: Construcción prolongación Andén existente Estación Gral. Sarmiento. Presupuesto oficial: ₳ 107.673,226.

Apertura: día: 5|5,86; hora: 11.

Valor del pliego: ₳ 35.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en los días hábiles de 11 a 15.30 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº Obra: E. 85 9.

Licitación Pública Nº E. 85.9

OBJETO: A) Renovación y ampliación de la red de cables alimentadores para tracción eléctrica S|E rectificadora Once. — B) Renovación y ampliación de puentes de conexión de la red de cables para tracción eléctrica entre (Km. 0) Once y (Km. 2.620) Caballito. — Presupuesto oficial: ₳ 1.615.000.

Apertura: Día: 25|4|86. — Hora: 13

Valor del pliego: ₳ 150.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº E. 85|10 (Obra: A) Provisión, instalación, puesta en servicio de cables telefónicos y telecomando entre las S|E rectificadora Villa Luro y la S|E rectificadora Castelar. — B) Renovación de cables de media tensión entre S.E rectificadora Villa Luro y Moreno. Modificación parcial de la ruta del cable A-25, A-26 y A-30), prevista para el 24 de marzo de 1986, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 15 de abril de 1986 a las 13 horas.

IMPORTANTE

Se comunica que las aperturas de las licitaciones de la ex-Línea Metropolitana se llevarán a cabo en Bartolomé Mitre 2971, en días y horarios establecidos y que los pliegos de las mismas podrán ser consultados o adquiridos en nuestra oficina de muestras y venta de pliegos, sita en Bartolomé Mitre 2973, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles, de 12 a 17 horas

e. 24|3 Nº 1.778 v. 26|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 45-P 86, cuya fecha de apertura se programó para el 20|3|86 a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día 18|4|86, a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Grupo Electrógeno de 615|690 KVA para la Central "Clínicas".

Presupuesto oficial: ₳ 267.057,60.

Valor del pliego: ₳ 67.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Informes y ventas de pliegos: Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 1.709 v. 2|4|86

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E

Licitación Pública Nº 12.958|86

OBJETO: Provisión e instalación de una escalera rodante nueva en la Estación Medalla Milagrosa, salida andén sur muro lado vía, prolongación Línea E.

Apertura: 8|4.86, a las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

e| 21|3 Nº 1.715 v. 25|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 29'86.

OBJETO: Tendido de cable armado subterráneo de 13,2 kv. (1.000 m) entre subestaciones 1.091 y 1.066, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).

Fecha de apertura: 22,4|86. 10 horas.

Valor del pliego: 50 australes.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Noroeste Avenida Avellaneda 205, P. B., Tucumán.

Presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal.

e. 24|3 Nº 1.759 v. 1º|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RECTORADO

Licitación Pública Nº 1|86

Expediente Nº 9100370018.

Apertura: 10 de abril de 1986; 10 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 24 000.00.

OBJETO: Ejecución por el sistema de ajuste alzado de la obra: "6º etapa oficinas y consultorios", Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Deportes - U.N.N.E.

Ubicación: calle Belgrano Nº 1045, Ciudad de Corrientes

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Lugar apertura sobres: Departamento Centralizado de Compras —DGEF—, Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Construcciones de la U.N.N.E., 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes, días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: ₳ 24,00.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

e. 19|3 Nº 1.650 v. 3|4|86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTRUCCION

Escuela de Ingeniería Aeronáutica

Licitación Pública Nº OPO1|86

Llámase a Licitación Pública,

OBJETO: Para la "Reparación Techo Pabellón 110".

El retiro de pliegos sin cargo, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en Escuela de Ingeniería Aeronáutica, Comisión de Adjudicaciones, Avenida Fuerza Aérea Km. 5 1|2 (5103) Córdoba).

Fecha de apertura: 23 de abril de 1986 a las 10 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 94.000.

e.24|3 Nº 1.753 v.15|4|86

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2'86.

OBJETO: Para la ejecución de las "Obras Civiles necesarias para la instalación de un radar de ATC - Pajas Blancas, Córdoba".

Presupuesto oficial: ₳ 320.000.

Fecha y hora de apertura: 18 de abril de 1986, 9 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 3.200.

Precio de la documentación técnica: ₳ 160. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Edificio "Cóndor" Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 14 de abril de 1986.

e. 20.3 Nº 1.679 v. 11 4.86

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La ejecución de los trabajos "Desarme total de torre antena. Aeródromo San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial ₳ 38.000.

Fecha y hora de apertura: 11 de abril de 1986

Hora 10.

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 380.

Precio de la Documentación Técnica: ₳ 20. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina Casa Central) Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas Varios Ingresos".

Pliego: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo) Edificio Condor, Avda. de los Inmigrantes 2050 Capital Federal y consulta en la Inspección Obras "INFRA" Aeródromo San Fernando, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 4 de abril de 1986.

e. 14|3 Nº 1.507 v. 31|3 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2,86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 158, provincia de Córdoba. Tramo: Villa María - Río Cuarto. Sección: Km. 194,42 (Defensa de puente sobre Arroyo Tegua).

Presupuesto: ₳ 52.191.

Depósito de garantía: ₳ 521,94.

Precio del pliego: ₳ 10.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 10 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.755 v. 8.4.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|86 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 150, provincia de San Juan. Tramo: Jáchal - Rodeo. Sección: Km. 10 - Km. 12 (construcción de defensa de pie de talud de terraplén, reconstrucción de alcantarilla y reconstrucción de terraplén).

Presupuesto: ₳ 95.500.

Depósito de garantía: ₳ 955.

Precio del pliego: ₳ 20.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 18 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, Avenida Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.756 v. 15|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.741|86

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia de Formosa, Tramo: Empalme Ruta 81, empalme Ruta 86, Puentes Aliviadores y s| Riacho Tatu Pire y sus Accesos (construcción de cuatro puentes y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 3.660.000.

Depósito de garantía: ₳ 36.600.

Precio del pliego: ₳ 730.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.713 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2.86 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 81, provincia de Formosa. Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº 95 - Límite con Salta. Sección: Juan G. Bazán - General Bosch (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 67.115.

Depósito de garantía: ₳ 671,15.

Precio del pliego: ₳ 15.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.757 v. 15,4,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|86, del 19º Distrito. **OBJETO: Construcción de instalaciones para talleres, depósitos, laboratorios y oficinas complementarias en el 19º Distrito (Bahía Blanca).**

Presupuesto: ₳ 1.224.110.

Depósito de garantía: ₳ 12.241,10.

Precio del pliego: ₳ 244,82.

Plazo de obra: 24 meses corridos.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|3 Nº 1.714 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2.86

Del 6º Distrito.

OBJETO: Construcción de una vivienda colectiva en Volcán.

Presupuesto: ₳ 86.000.

Precio del Pliego: ₳ 17.

Plazo de obra: 11 meses.

Presentación propuestas: 8 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12 3 Nº 1.399 v. 3|4,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 86

del 6º Distrito

OBJETO: Reparaciones y pintura general de los edificios de la sede del sexto distrito.

Presupuesto: ₳ 72.000.

Precio del pliego: ₳ 14.

Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312 San Salvador de Jujuy donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12 3 Nº 1.398 v. 3|4.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2 86

del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Charadai, Villa Angela. Sección: Haumonia, Villa Angela (movimiento de suelo y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: ₳ 186 803 92. Depósito de garantía: ₳ 1.868.04. Precio del pliego: ₳ 38 Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas 10 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito Avda. Italia 191. Resistencia. Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14 3 Nº 1.508 v. 7|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar para el 27 de mayo próximo a las 15 horas, la licitación pública nacional e internacional Nº 1 732| 86. **OBJETO: A fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8, Tramo: Río Cuarto, Límite con San Luis, Sección: Sampacho, Límite con San Luis, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.**

e. 21'3 Nº 1.710 v. 31|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.739.86

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia del Chaco, Tramo: La Tigra, Presidencia Roque Sáenz Peña (reacondicionamiento de base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo triple).

Presupuesto: ₳ 1.800.200.

Depósito de garantía: ₳ 18.002.

Precio del pliego: ₳ 360.

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 15 de abril de 1936 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.711 v. 14,4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.740|86

OBJETO: Ruta Nº 7, Provincia de Buenos Aires, Tramo: Chacabuco, Junín,

Sección: Variante, Ruta Nº 7, Cruce Río Salado, Puente sobre Río Salado y Accesos (construcción de un puente y sus accesos).

Presupuesto: A 1.330.000.
Depósito de garantía: A 13.300.
Precio del pliego: A 270.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.712 v. 14|4|86

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: El Milagro, Km. 25, Empalme con Ruta Provincial Nº 31.

Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**

Longitud: 30.865,42 metros.
Presupuesto: 5.080.018,56.
Importe Garantía Licitación: 50.600,18.
Precio del Pliego: A 500.
Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de Mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E.: 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.436 v. 3|4|86

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: Km. 30; El Milagro.

Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**

Longitud: 30.047,50 metros.
Presupuesto: A 5.1212.440,62.
Importe Garantía Licitación: 51.224,41.
Precio del Pliego: A 500.
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de mayo de 198_.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.435 v. 3|4|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: Reparación de cañerías metálicas, pie de Noria, descargadores, etc. y pintura de esas cañerías, Noria, pasarelas, barandas de escalera, etc. en elevador Nº 4, Puerto Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 11 de abril de 1986, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y|o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 hs., previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: A 20.

e. 20|3 Nº 1.681 v. 4|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 30|86

OBJETO: Para el desarme de cubierta y estructura y demolición mampostería en Galpón Dársena "D", Puerto Buenos Aires.

Apertura: 28|4|86, 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Planta Baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: 40 australes.
Presupuesto oficial estimado: A 78.175.

e. 24|3 Nº 1.758 v. 8|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA GRAL DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de cinco balanzas electrónicas de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 21|4|86.
A las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: A 417.600.

e. 10|3 Nº 1.307 v. 1º|4|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

División Contrataciones - Departamento Adquisiciones y Aprovisionamiento

OBJETO: Reparación motocompresores.

Llámase a Licitación Pública Nº 065|86 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 8 de abril de 1986 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|3 Nº 1.761 v. 25|3|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Departamento Administración

Expediente Nº 105.466|86.

Licitación Pública Nº 168|86.

Servicio solicitante: SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Animal).

OBJETO: Contratación de un Servicio de Medicina Laboral, para el personal del SENASA y su núcleo familiar.

Apertura: 1|4|86, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros: Avenida Paseo Colón 922, Planta Baja; Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12 a 12 y 12.30 a 19.

e. 24|3 Nº 1.762 v. 25|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.566|86.

OBJETO: Transporte, custodia, ensobrado y pago de haberes al personal Línea General Belgrano.

Apertura: Día: 17|4|86. Hora: 14.
Valor del pliego: 50 australes.

Licitación Pública Nº 1.567|86.

OBJETO: Transporte y trasbordo de cargas y lotes mediante camiones a través del Puente General Belgrano entre Resistencia (L.G.B.) y Corrientes (L. G.U.).

Apertura: Día: 18|4|86. Hora: 14.
Valor del pliego: 20 australes.

Compra y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento (Oficina Consulta y Venta de Pliegos Nº 115), 1er piso de Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.819|86.

OBJETO: Reparación de 33 vagones accidentados.

Presupuesto oficial: 406.411 australes.
Apertura: Día: 24|4|86. Hora: 11.
Valor del pliego: 62 australes.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento; División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.777 v. 26|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86 para el día 3 del mes de abril de 1986, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Servicio de limpieza con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Departamento Contr. Centralizada. Defensa 192, 4º piso, Oficina 4.131, Buenos Aires.

e. 24|3 Nº 1.763 v. 25|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 73-P|86

OBJETO: Contratación de servicio de transporte automotor para las colonias infantiles "Almafuerte" y "Dorotea Cabral" (Temporada de Invierno 1986), a realizarse en el Complejo Deportivo Gral. Roca, sito en el camino que va desde la Autopista Gral. Ricchieri hasta el Centro Atómico (Lado Derecho) en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 3|4|86. Hora: 9.30.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|3 Nº 1.653 v. 31|3|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DIVISION CONTRATACIONES

Dirección de Centrales Nucleares

Expediente Nº A-6.159

Licitación Pública Nº 42|86

OBJETO: Nitrógeno, oxígeno, argón, metano.

Apertura: 3 de abril de 1986.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En el Sector Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 24|3 Nº 1.764 v. 25|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitación Pública Nº 116 (2º)

Expediente Nº 5.360

Licitación pública para el día 4 de abril de 1986.

OBJETO: Rectificadora cilíndrica.

Hora: 10.30.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 24|3 Nº 1.765 v. 25|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Expediente Nº 6.019

Llámase a Licitación Pública Nº 8.

OBJETO: Para la adquisición de conectores subminiatura.

Apertura: 18 de abril de 1986.
Hora: 13.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.766 v. 25|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Expediente Nº 6.020

Llámase a Licitación Pública Nº 9.

OBJETO: Para la adquisición de microscopio estereoscopio.

Apertura: 21 de abril de 1986.
Hora: 13.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.767 v. 25|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Expediente Nº 6.021

Llámase a Licitación Pública Nº 10.

OBJETO: Para la adquisición de fuente de corriente - nanovoltímetro programable.

Apertura: 18 de abril de 1986.
Hora: 14.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.768 v. 25|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Expediente Nº 6.022

Llámase a Licitación Pública Nº 11.

OBJETO: Para la adquisición de máquina inyectora para termoplásticos.

Apertura: 21 de abril de 1986.
Hora: 13.30.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.769 v. 25|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Expediente Nº 6.029

Llámase a Licitación Pública Nº 17.

OBJETO: Para la adquisición de analizador lógico de datos.

Apertura: 18 de abril de 1986.
Hora: 13.30.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.770 v. 25|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Expediente Nº 6.034

Llámase a Licitación Pública Nº 22.

OBJETO: Para la adquisición de transmisor-receptor de banda lateral única.

Apertura: 21 de abril de 1986.
Hora: 14.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 24|3 Nº 1.771 v. 25|3|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expediente Nº 12.612|71 Cde. 223

Llámase a Licitación Pública Nº 25|86, para el día 9 del mes de abril de 1986, a las 1_ horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: la provisión de indumentaria masculina.

e. 24|3 Nº 1.779 v. 25|3|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 12|86

Apertura: 4|4|86.
Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86.

OBJETO: Realizac. para la adquisición de elementos d_ medicina, con destino a la Gerencia Médico Asistencial de este Instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Cap Fed., de 13 a 18 horas.

e. 24|3 Nº 1.780 v. 25|3|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 33

OBJETO: Portaboletas de tela plástica.

Apertura: el 9 de abril de 1986, a las 11. horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Departamento de Compras: Bartolomé Mitre 326, tercer piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 24|3 Nº 1.773 v. 31|3|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública Nº 32, con apertura el 7 de abril de 1986, a las 10.15 horas.

OBJETO: Provisión formularios Lot Spot.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 120.—.

e. 20|3 Nº 1.690 v. 25|3|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios Fand-fould ancho lisos (C.C. 6216).

Fecha de Apertura: 11|4|86 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 24|3 Nº 1.781 v. 4|4|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de toallas (C.C. Nº 5606).

Fecha de Apertura: 1|4|86 a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 24|3 Nº 1.782 v. 25|3|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 52|86

OBJETO: Adquisición de agujas y jeringas descartables, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 10|4|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|3 Nº 1.717 v. 3|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 54|86

OBJETO: Adq. de catgut esterilizados, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 11|4|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|3 Nº 1.719 v. 3|4|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION ABASTECIMIENTO
Prefectura de Zona del Río de la Plata E INTENDENCIA

OBJETO: Adquisición botas de cuero y sacos de cuero para servicio de bombero.

Llámese a Licitación Pública Nº 3|86-PZRP, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de abril de 1986, a las 10 horas, en la Prefectura de Zona del Río de la Plata: Tte. Gral. J. D. Perón 90, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: Sección Abastecimiento e Intendencia: Tte. General J. D. Perón 90, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 24|3 Nº 1.772 v. 25|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información, dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 27|86

OBJETO: Adquisición de lámparas de 50 W 75 V según plano y|o en alternativa: lámpara eléctrica con filamento de tungsteno, ampolla forma pera, casquillo E-27 110 V - 60 W.

Apertura: Día: 10|4|86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, en el horario de 10.30 a 13.30. — En la Jefatura de Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Boulogne Sur Mer, calle Godoy Cruz 2460, ciudad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, y en la Jefatura del Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones, Santa Fe, sito en la calle San Luis 2950, de la ciudad de Santa Fe, en horas de oficina.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.870|86

OBJETO: Repuestos para coches: artefactos para lámpara, porta fusible, etcétera.

Apertura: Día: 25|4|86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.871|86

OBJETO: Repuestos para coches: base aislante, tulipa, patín, etcétera.

Apertura: Día: 28|4|86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 17.
Licitación Pública Nº 1.873|86

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: tuercas, tornillos y arandelas.

Apertura: Día: 29|4|86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 1.876|86

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: estabilizador, gancho de tracción, etcétera.

Apertura: Día: 30|4|86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento - División Compras - Oficina Venta de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 393|86 CC.

OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (eje bomba lubricación).

Apertura: Día: 7|4|86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº 394|86 CC.

OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric" (relevador - válvula magnética - anillo colector).

Apertura: Día: 7|4|86. — Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento - Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital, en los días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.776 v. 26|3|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.480|86
Licitación Pública Nº 107|86, "Venta"

OBJETO: Venta mensual de animales vacunos destinados a conserva.

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

Apertura: 7 de abril de 1986 a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 20|3 Nº 1.692 v. 2|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 005|86

OBJETO: Equipamiento Biblioteca Central y equipamiento Centro Regional de Cómputo Científico (módulos estanterías, sillas, escritorios, bibliotecas y otros).

Presupuesto oficial: ₳ 55.600.
Valor del pliego: ₳ 5.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1986 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 10|3 Nº 1.331 v. 1º|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 006|86

OBJETO: Equipamiento Cuerpo II y III, Complejo Universitario (módulo pizarrón, cartelera, pupitres, sillas, estanterías y otros).

Presupuesto oficial: ₳ 56.518.
Valor del pliego: ₳ 5.

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan Bautista Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 12|3 Nº 1.419 v. 3|4|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 36.5003|86

OBJETO: Adquisición de escritorios y sillas con pupitre en tándem.

Apertura el 9 de abril de 1986 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Buenos Aires.

e. 18|3 Nº 1.632 v. 31|3|86

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S. A. 308

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86 - Trámite Interno Nº 300.388|85.

OBJETO: Contratar la adquisición de sábanas, fundas y toallas con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986 a las 16 horas.

Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6.021, Capital Federal.

Consultas: Unidad Turística y Servicio de Contrataciones.

e. 14|3 Nº 1.531 v. 25|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 07|86

OBJETO: Por la provisión de ladrillos, mortero y plástico refractario.

Apertura: 17 de abril de 1986, a horas 15. Por Pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 17|3 Nº 1.570 v. 26|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|86, cuya apertura se fija para el día 17 de abril de 1986 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: Por la venta de 30.000 kgs. de rezagos de P.V.C. fundido y 24.000 kgs. de rezagos de P.V.C. picado.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en la Oficina de Compras de esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de ₳ 5 (australes cinco), valor de la respectiva documentación.

e. 17|3 Nº 1.571 v. 26|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 171|172
Licitación Pública Nº 06|86

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 100.000 kilogramos de Glicerina.

Apertura: 15 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Av. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).

e. 19|3 Nº 1.658 v. 1º|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171 - 172
Licitación Pública Nº 05|86

Empresa: Establecimientos Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 230 toneladas electrodos cilíndricos de grafito para horno eléctrico de 304.8 mm. (12") de diámetro, 55 toneladas electrodos cilíndricos de grafito para horno eléctrico, de 508,0 mm. (20") de diámetro.

Fecha apertura: 10 de abril de 1986 a las 11 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147 Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 17|3 Nº 1.603 v. 26|3|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Adquisición de válvulas electrónicas.

Apertura: 10 de abril de 1986 a las 11 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151 Correo Central, 4º piso, local 37, Buenos Aires donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 17.30 horas.

Precio del pliego: ₳ 1.

e. 20|3 Nº 1.696 v. 2|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 60-P|86

OBJETO: Adquisición de fuentes de alimentación, osciloscopio, generador de nivel, medidor selectivo, etcétera, etcétera.

Apertura: 11 de abril de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 45.

Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.774 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 66-P 86

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 14 de abril de 1986.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.775 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|86

OBJETO: Adquisición de barra para ancla arandela cuadrada curva, arandela de seguridad, brazo, bulón escuadra y eslabón.

Apertura: 7|4|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 36.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|3 Nº 1.697 v. 1º|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 69-P|86

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 1º de abril de 1986. — Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 30.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|3 Nº 1.575 v. 25|3|86

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.249
Licitación Pública Nº 276

Llámese a Licitación Pública: **OBJETO: Para la adquisición de: 300.000 kilogramos de papel diario alisado de diferentes gramajes y medidas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 17 de abril de 1986 a las 15.30 horas, en la Dirección de la Administración.

e. 21|3 Nº 1.729 v. 3|4|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 1º de abril de 1986 a las 11 horas, la Licitación Pública Nº 120'86.

OBJETO: Adquisición de elementos para el taller de aire acondicionado.

e. 24|3 Nº 1.783 v. 25|3|86